

**Univerzita Palackého v Olomouci**

Filozofická fakulta

Katedra romanistiky

**Censura en la traducción literaria durante el franquismo: mecanismos  
aplicados en *Guerra con las salamandras* (ed. 1945) de Karel Čapek**

Censorship in literary translation during Francoism: mechanisms applied in *The War with The  
Newts* (ed. 1945) by Karel Čapek

Magisterská diplomová práce

Bc. Lukáš Zlatanovič

Vedoucí práce: Mgr. Daniel Esparza, Ph.D.

Olomouc 2024

Prohlašuji, že jsem tuto magisterskou diplomovou práci vypracoval samostatně pod odborným vedením Mgr. Daniela Esparzy, Ph.D. a uvedl v ní veškerou literaturu a ostatní zdroje, které jsem použil.

Aquí declaro que he elaborado esta tesis yo mismo con la supervisión de Mgr. Daniel Esparza, PhD., basándome en los recursos listados al final de este trabajo.

En Olomouc, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma del autor

En este lugar me gustaría agradecerle sobre todo a Daniel Esparza, por sus consejos valiosos, la pasión para investigar que transmite y la paciencia que tiene con mis entregas retrasadas. También le agradezco a Cristián Cámara Outes, quien me ayudó con su consejo y sobre todo con su traducción de la obra en cuestión para arrancar esta investigación.

Y, por último, el mayor agradecimiento va hacia mi esposa Carolina, por aguantar mis estudios eternos.

## Tabla de contenidos

Introducción .....	6
1. La censura en la España franquista .....	9
1.1. La legislatura relevante a la actividad censora .....	10
1.1.1. Masonería y comunismo: los enemigos comunes en la ley y el periodismo ....	10
1.1.2. Las leyes de prensa: <i>Ley Suñer</i> .....	14
1.1.3. Las leyes de prensa: <i>Ley Fraga</i> .....	16
1.2. Los ámbitos de censura y su mecanismo .....	19
1.2.1. El mecanismo censor .....	20
1.2.2. Censura indirecta .....	22
1.2.3. La censura eclesiástica .....	24
2. <i>La guerra de las salamandras</i> en la España de Franco .....	27
2.1. Punto de partida: metodología .....	27
2.2. Karel Čapek y la España pre franquista .....	28
2.3. Un breve resumen de <i>La guerra de las salamandras</i> .....	30
2.4. ¿Por qué sorprendernos con la publicación de <i>las salamandras</i> ? .....	31
2.4.1. Nota sobre la edición y la editorial .....	32
2.5. <i>Guerra con las Salamandras</i> : La falta de censura textual.....	33
2.5.1. El indecoro sexual.....	34
2.5.2. La crítica abierta de la superioridad.....	36
2.5.3. La crítica de la iglesia .....	38
2.5.4. Modificaciones posiblemente no intencionales .....	40
2.6. <i>Guerra con las salamandras</i> censurada indirectamente .....	41
2.6.1. La falta de publicidad .....	42
2.6.2. Una nota al final: la interpretación movida de Čapek .....	46
Conclusiones.....	48
Karel Čapek en la España de hoy .....	48

Resultados de la investigación .....	48
Reflexiones finales: posibles motivos del cambio en la óptica censora .....	50
Resumé.....	53
Bibliografía .....	54
Anotación.....	58

## Introducción

*La guerra de las salamandras*<sup>1</sup> sin lugar a dudas podría constar entre las obras más trascendentales del siglo XX, lo cual se debe a su indiscutible valor artístico, pero más que todo a su temática: la universalidad de conflictos apropiada en la novela con una inmensa capacidad alegórica de parte del autor. Profundiza de una manera intemporal los temas que siguen impactando la vida social humana, como el conflicto, violencia racial, la necesidad inherente humana (y posteriormente salamandrina) de dominar, poseer, gobernar, y los transforma en una especie de alegoría que nos sigue fascinando con su actualidad incluso las casi nueve décadas desde su publicación inicial.

Čapek crea una visión distópica única; una en la que los sometidos, marginalizados y esclavizados terminan rebelándose, apoderándose hasta de la misma faz de la Tierra en el camino hacia la destrucción humana. Este juego de dominación y poder representa el pretexto que parafrasea de una manera metafórica la situación geopolítica europea en la época entreguerras, asimismo la novela como tal es una culminación artística de un pensamiento filosófico muy presente en la obra de Čapek: el autor se está oponiendo a largo plazo contra la surgida de regímenes autoritarios y como ensayista expone públicamente sus pensamientos políticos que inevitablemente se reflejan también en sus obras, las que llegan a ser categóricamente rechazadas por la Alemania nazi. En este lugar es imprescindible resaltar que Čapek no es uno de los tantos críticos, no pertenece a un círculo ideológico y sus pensamientos son por lo tanto originales y únicos, tal como lo resume el teórico Ivan Klíma:

*... his analyses of the spreading downfall of democracies were original and distinct from the schematic analyses of leftist intellectuals, who refused to see the totalitarian horrors in the Soviet Union and who blamed the Nazi victory first and foremost on the intrigues of the capitalist powers and on the treachery of the social democrats, ...*<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Las primeras ediciones publicadas en España a partir de 1945 salieron con el nombre de *Guerra con las salamandras*, posiblemente debido a que se tradujeron de la edición inglesa (*The War with the Newts*). Sin embargo, todas las ediciones desde los años 70 hasta el día presente salieron con el nombre modificado como *La guerra de las salamandras*. Por lo tanto, para referirme de manera general al libro de Čapek, usaré en todo el trabajo la denominación actual, generalmente más conocida y aceptada.

<sup>2</sup> Ivan Klíma, *Karel Čapek: Life and Work*, trad. Norma Comrada, 1st English-language ed (North Haven, CT: Catbird Press, 2002), 191.

Solo para complementar la imagen, cabe mencionar que el valor de la novela no se sitúa exclusivamente en el pensamiento filosófico y moral del autor, sino también en su estructura artística; como menciona en el prólogo de lo que es hasta ahora la última edición española de la novela en cuestión el traductor, Cristian Cámara Outes, la narrativa de Čapek en este último período de su vida tiende a aplicar los métodos cubistas, más que todo el *collage*, a la escritura.<sup>3</sup>

Ahora bien, dado el resumen temático de la obra, surgen varias discrepancias. Quizá resulte un poco contraintuitivo el hecho que algunas obras de Karel Čapek fueron traducidas y publicadas en España durante el período de régimen franquista. La primera traducción de *La guerra de las salamandras* hecha a base del texto inglés por Carmen Díez de Oñate y Mildred Forrester fue publicada en varias ocasiones entre los años 40 y 60, en pleno régimen autoritario. Lo que viene a la mente en el primer instante es cierta sorpresa de que un libro tan crítico hacia la actividad bélica y que contiene varios enlaces apuntados en contra de los regímenes autoritarios se publicara en dicha época, por lo que sería razonable esperar el empleo de censura de alguna forma en el texto. Por lo tanto, las preguntas que motivan la investigación presente son las siguientes: Uno: ¿Está censurado el texto de la obra en cuestión? Dos: ¿De qué maneras se aplicaron las medidas censoras? Y tres: ¿Cómo se hizo posible la publicación en su momento determinado? Partiendo de estas bases y para responder las preguntas planteadas, el trabajo tendrá los siguientes objetivos:

En primer lugar, será necesario construir una idea sobre cómo se empleaba la censura en el proceso de la publicación literaria en España franquista y describir de manera sistemática la legislación relevante a ello y los mecanismos que la censura pudo aprovechar. Este análisis se va a llevar a cabo en el primer capítulo del trabajo, el más teórico, titulado *La censura en la España franquista*, en el que primero explicaremos los enemigos ideológicos del régimen y después nos acercaremos a las dos *Leyes de Prensa* que tenían la actividad censora como objetivo.

El segundo punto, no obstante, el más importante, será ver en qué forma pasó este primer texto español de *las salamandras* a ser publicado, buscar si los mecanismos de censura estatal se manifestaron en él y de qué forma están posiblemente empleados, explicar su funcionamiento, tratar de descifrar la razón por la que se publicó esta obra en aquella época y

---

<sup>3</sup> Karel Čapek, *La guerra de las salamandras*, trad. Cristian Cámara Outes, Letras populares (Madrid: Ediciones Cátedra, 2023), 32-41.

por qué el régimen toleraba la presencia intelectual de Karel Čapek en el espacio público. Para realizar semejante análisis, voy a dividir el segundo capítulo a varios subcapítulos, en los que sucesivamente explicaré la metodología adaptada, resumiré brevemente la obra en cuestión y mencionaré las razones por las que la edición de 1945 resulta sorprendente, dado el lugar y el tiempo de su publicación. En el subcapítulo que recibe el nombre *Guerra con las Salamandras: La falta de censura textual* voy a identificar con detalle tres de los aspectos más evidentemente susceptibles a ser censurados de la novela y vamos a ver, si están de alguna forma modificados por el proceso censor o no. Y en el subcapítulo *Guerra con las salamandras censurada indirectamente* vamos a considerar la posibilidad de la implicación de mecanismos de censura indirecta sobre la primera edición española de la novela en cuestión.

Con la óptica de estos objetivos trataremos de ver cómo es el texto publicado: la esperanza es hallar la censura de alguna forma presente en la primera edición de 1945 titulada *Guerra con las salamandras*, utilizando el método de lectura comparativa complementada con trabajo con periódicos de hemerotecas disponibles.



## 1. La censura en la España franquista

No podemos iniciar este trabajo de otra forma que no sea ver lo que realmente es la censura como concepto y su interpretación. Como todos podemos intuir, la censura en su base significa el ejercicio de control total sobre el flujo de información y la accesibilidad de ésta por parte del público y se entiende que este control se emplea desde una posición de poder, habitualmente político. El “flujo de información” en este caso no se limita, por supuesto, al significado más conservador en el sentido de periodismo, sino que incluye también cualquier ejercicio de actividad política o artística.

Se puede hacer una introspección en lo que representa realmente la censura a través de un pequeño ensayo de Pedro Jiménez publicado por la *Asociación europea de profesores de español* en 1977, justo después de la transición del régimen español. Justo en la parte inicial se siente el desahogo:

*La censura se siente como una humillación, como una falta de respeto a la población adulta, que se encuentra infantilizada, considerada menor de edad. Es un abuso de autoridad, inaceptable en una sociedad civilizada, ya que atenta contra el derecho a la libertad de expresión y, por lo tanto, es un obstáculo para la convivencia pacífica. En general, suele ser utilizada por una fracción de la población para dominar a la totalidad imponiendo una determinada ideología.*

*El ejercicio prolongado de la censura provoca la autocensura, la castración intelectual y destruye potenciales vocaciones, al mismo tiempo que priva a los ciudadanos de los elementos necesarios para su formación cultural.<sup>4</sup>*

Los mecanismos censuradores están siempre diseñados con el fin de aumentar y fortalecer el poder sobre el pueblo; la “castración intelectual” crea efectivamente un vacío de razonamiento público y permite rellenarlo convenientemente con información delicadamente elegida por parte de las autoridades. Dado este punto de vista, es evidente que la censura trabaja mano en mano con la propaganda y le prepara el suelo de manera precisa.

Otro buen punto que destaca Jiménez es que la censura está muy presente a largo plazo dentro de la historia europea. En el caso de España se podría decir que, con breves intermedios, la censura política o eclesiástica está presente desde la época de los Reyes Católicos hasta la transición democrática en la segunda mitad del siglo XX.<sup>5</sup> Sin embargo,

---

<sup>4</sup> Pedro Jiménez, «Apuntes sobre la censura durante el franquismo», *Boletín AEPE* 9, n.º 17 (1977): 3.

<sup>5</sup> *Ibid.*, 3-4.

según el mismo Jiménez la censura franquista de posguerra tiene un carácter algo curioso: “*La actuación censora no se ejercía con un criterio claro y coherente sino de una manera arbitraria, sin normas jurídicas, y en función de la personalidad del autor, de la editorial, del periódico o... del estado de ánimo del funcionario censor.*”<sup>6</sup> Esta falta de esquema sistemático en la aplicación censora podría ser algo que diferencia el carácter de la censura franquista de otros regímenes dictatoriales de Europa. Después de todo, sabemos que el régimen de Francisco Franco no estuvo siempre anclado con firmeza en un sistema ideológico, tal como lo conocemos de Alemania nazi o dictaduras comunistas de alrededor del mundo, por eso no sería tan sorprendente si la censura experimentara el mismo tipo de fluidez ideológica y se enfocaría más bien a personajes o instituciones concretas en las circunstancias del momento. Vamos a ir viendo cómo encaja esta óptica en nuestra historia.

## **1.1. La legislatura relevante a la actividad censora**

La censura siempre fue y siempre será una cualidad inherente a cualquier tipo de poder autoritario, por la necesidad de controlar la información y decidir cuál es la más apta para la recepción del público. Ya de los párrafos anteriores quedó más que claro que el régimen de Franco no fue, al menos en este aspecto, en nada distinto a los demás regímenes de inclinación autoritaria de la Europa coetánea, y como los demás estados empleaba su propio esquema censor.

### **1.1.1. Masonería y comunismo: los enemigos comunes en la ley y el periodismo**

Como todo tipo de propaganda y censura, la española también se tuvo que construir sobre cierta base de oposición contra algo. El pretexto de “lucha” en este caso constituye de la masonería y las ideologías izquierdistas a las que el régimen de Francisco Franco se oponía con la mayor fuerza. En este aspecto es clave la construcción de la llamada “conspiración judeo-masónica-comunista-internacional”<sup>7</sup> En las etapas tempranas de su jefatura de estado, Franco le hizo frente a este supuesto contubernio con los decretos

---

<sup>6</sup> Ibid., 4.

<sup>7</sup> Ricardo Martín de la Guardia, «Falange y masonería durante la Segunda República: hacia la configuración del modelo de contubernio», en *Masonería, revolución y reacción, Vol. 1* (Masonería, revolución y reacción, Alicante: Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 1990), 497-502.

legislativos; ya en la Ley de 1 de marzo 1940 proclama explícitamente la masonería y el comunismo como *organizaciones contrarias al orden social* y en catorce artículos expone las “medidas preventivas” y sanciones para “*los que todavía secundan la masonería o el comunismo y demás sociedades secretas*”<sup>8</sup>. Además, el preámbulo de dicha ley consta lo siguiente:

*En la pérdida del imperio colonial español, en la cruenta guerra de la Independencia, en las guerras civiles que asolaron a España durante el pasado siglo, y en las perturbaciones que aceleraron la caída de la Monarquía constitucional y minaron la etapa de la Dictadura, así como en los numerosos crímenes de Estado, se descubre siempre la acción conjunta de la masonería y de las fuerzas anarquizantes movidas a su vez, por ocultos resortes internacionales.*<sup>9</sup>

De este modo las comunidades, que ya de por sí no eran muy amplias, pasaron a completa ilegalidad. Para ilustrar, Ferrer Benimeli, el gran experto en cuanto a la masonería nos afirma que en la primera parte del siglo XX en España apenas perduraban dos comunidades masónicas de las quince anteriores.<sup>10</sup> Por supuesto, hay que tener en cuenta la naturaleza misteriosa y semiclandestina del movimiento masónico; razón por la que durante los siglos de su existencia siempre ha tenido problemas con la ley, incluyendo períodos de prohibición etc.<sup>11</sup> No obstante, las tendencias antimasonicas y anticomunistas<sup>12</sup> llegan a su colmo en los primeros años del franquismo, la construcción del masón como enemigo común es progresiva: por ejemplo, ya en los dos años anteriores a la emisión de la *Ley 1 de marzo de*

---

<sup>8</sup> «Ley de 1 de marzo de 1940 sobre represión de la masonería y del comunismo», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 62 (2 de marzo de 1940): 1537.

<sup>9</sup> Ibid.

<sup>10</sup> José Antonio Ferrer Benimeli, «La masonería y poder en la historia contemporánea», *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, n.º 7 (1990): 880.

<sup>11</sup> Para explorar el tema de la historia y significado de la masonería española, recomiendo cualquiera de las numerosas y amplias publicaciones del ya citado autor José Antonio Ferrer Benimeli.

<sup>12</sup> Como es de costumbre entre los dictadores derechistas, Franco une los dos conceptos tal como lo vemos en la ley citada. En muchas ocasiones se les agrega también el elemento judío, según como encaja en la ideología, y se crea así el concepto casi mítico del enemigo judeo-masón-comunista. Véase: José Antonio Ferrer Benimeli, *El contubernio judeo-masónico-comunista: del Satanismo al escándalo de la P-2*, Colección Fundamentos 78 (Madrid: Ed. ISTMO, 1982).

1940 fue obligatorio quitar todos los emblemas y signos masónicos de los cementerios españoles.<sup>13</sup>

La construcción del relato sobre el enemigo común (real o no) es algo sumamente importante para todo régimen totalitario, ya sean los judíos para Hitler, los masones comunistas para Franco o los imperialistas estadounidenses para Stalin; el espectro político y la ubicación en él no importa, el enemigo es la particularidad que hace posible esa imposición de poder absoluto, siendo el pretexto unificador para las masas y, además de esto, representa un instrumento para poder justificar cualquier medida de cualquier absurdidad y crueldad que se decida aplicar de parte del régimen. No hay recursos mejores para ver semejante mecanismo en función que la prensa oficial propagandista, permítame entonces un breve fragmento del diario *Arriba España*, que representa uno de los instrumentos propagandistas más potentes, respeto al ataque soviético contra Finlandia. La cita proviene del número fechado como “sábado 2 diciembre 1939, año de la victoria” y está incorporada al principio de la sección de noticias del interior:

*Madrid 1. – La prensa de esta capital dedica los editoriales de hoy a la invasión de Finlandia y condena con los más duros calificativos el [palabra inteligible] que con la nación finlandesa están cometiendo los comunistas de Moscú, nuevos piratas de Europa, contra los cuales, sostuvo España una titánica lucha. (...)*

*Radio Nacional radió ayer noche la siguiente crónica:*

*“El imperialismo bolchevique ha cometido una nueva y flagrante violación del derecho de gentes. (...) Ninguna concesión satisfizo a los osos de Kremlin. (...)*

*El Caudillo vió mejor que nadie la brutal amenaza soviética. De sus [palabra inteligible] infames sabe él mejor que nadie, ya que tuvo que luchar durante tres años para extirpar de España la sombra del comunismo. Por eso, [palabra inteligible] como España puede sentir hoy como propias las angustias de Finlandia. Franco ha sido el primero en dar alerta.<sup>14</sup>*

Son numerosas las condenaciones que hace la prensa franquista a todo lo que tenga que ver con la izquierda, ya sean acontecimientos bélicos de la URSS o simple manifestación de filosofía marxista. La perfilación de Franco como defensor del orden tradicional, conservador y católico lo lleva inevitablemente a enfrentarse con dichas ideologías y tratar de impedir cualquier progreso que se desviaría del “status quo” actual que

---

<sup>13</sup> Ferrer Benimeli, «La masonería y poder en la historia contemporánea», 880.

<sup>14</sup> *Arriba España*, n. 197, «La prensa española condena unánimemente la invasión de Finlandia.», de diciembre de 1939, sec. De España, 1.

le permite manejar la situación. Sumándole el hecho que en las brigadas internacionales que luchaban contra su llamado Movimiento nacional muchas veces se encontraba gente de pensamiento ampliamente social, inclinándose a las ideologías marxistas, tenemos el pretexto perfecto para ir justificando la prohibición total de un espectro político entero.

Para complementar la imagen, pongo aquí también un ejemplo de propaganda antimasonica; se trata de otro diario franquista, uno de los primeros que respaldan al Caudillo desde los principios, *El Alcázar*:

*(...) Pero empezamos a no vivir en español; en que se inocularon en nuestras venas gérmenes de un pensamiento y de una civilización que no eran los nuestros; en que judíos y masones, fuera de ley, y contra ley, o con la ley cuando llegó su hora, envenenaron al alma nacional con doctrinas absurdas, con cuentos tártaros o mongoles aderezados y convertidos en sistema político y social en las sociedades tenebrosas manejadas por el internacionalismo semita y que eran diametralmente opuestas a las doctrinas del Evangelio que han alboreado en siglos nuestra historia y nuestra alma nacional.<sup>15</sup>*

La interpretación de la masonería como el elemento que desvió España de su camino histórico es el motivo principal de su prohibición, tal como lo vimos en la *Ley 1 de marzo 1940*. El fragmento anterior, sin embargo, proviene ya del octubre de 1936 y representa los esfuerzos tempranos de la propaganda franquista para echar sombra a las organizaciones mencionadas y presionarlas hacia la clandestinidad. Desde su sede principal del momento, Toledo, la propaganda nos da por encontrar numerosos casos en estos primeros años del “franquismo antisemita”. Cabe destacar que el elemento judaizante tiende a desaparecer a medida del desarrollo del ámbito internacional bélico en contra de Hitler. En el fragmento también se nota el vínculo entre la propaganda oficial y la iglesia, cosa que se desarrollará en otro capítulo más adelante.

En cuanto a efectuar las represiones, la misma *Ley 1 de marzo 1940* en su duodécimo artículo establece un “*Tribunal especial presidido por quien libremente designe el Jefe del Estado y constituido, además, por un General del Ejército, un jerarca de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y dos letrados, nombrados todos del mismo*

---

<sup>15</sup> *El Alcázar*, n. 69, «Una lección para todos: ha venido la hecatombe, porque perdimos el camino de nuestra historia», 4 de octubre de 1936, 3.

modo.”<sup>16</sup> De este modo queda claro cómo pretendía “depurarse” el estado franquista, instrumentando un tribunal que casi asemeja la inquisición.

Ahora que hemos aclarado quienes son los enemigos ideológicos del régimen y sabemos entonces a donde se dirigía posiblemente la actividad censora, podemos pasar a ésta misma y ver los instrumentos que se utilizaron en la época de Franco. Vamos a ver respetivamente la *Ley de prensa* de 1938 y la de 1966, llamadas también *Ley Suñer* y *Ley Fraga*, según los ministros en cuyo mandato se promulgaron.

### 1.1.2. Las leyes de prensa: *Ley Suñer*

En cuanto a la primera de las dos leyes nombradas es evidente que se crea con un único propósito, siendo éste destruir los restos de la libertad en la prensa. Con el objetivo de hacer que la prensa sirva sin lugar a duda únicamente a los fines del Movimiento nacional, se declara en todos los veintitrés artículos de la Ley la absoluta sobreposición del estado encima de la prensa, a través de la creación de registros oficiales de periódicos y periodistas y el hecho que el ministro correspondiente queda como el único apto para designar el personal de cualquier redacción.<sup>17</sup>

*Artículo segundo. – En el ejercicio de la función expresada corresponde al Estado: Primero. La regulación del número y extensión de las publicaciones periódicas. Segundo. La intervención en la designación del personal directivo. Tercero. La reglamentación de la profesión de periodista. Cuarto. La vigilancia de la actividad de la prensa. Quinto. La censura mientras no se disponga su supresión. Sexto. Cuantas facultades se deduzcan del precepto contenido en el artículo primero de esta Ley.*<sup>18</sup>

A pesar de que el blanco de la presente ley parezca ser únicamente el periodismo, vemos que en el fragmento arriba el estado se reservó plenamente el derecho explícito a censurar la información, lo cual inevitablemente empezaría a tener repercusiones en el ámbito

---

<sup>16</sup> «Ley de 1 de marzo de 1940 sobre represión de la masonería y del comunismo», 1539.

<sup>17</sup> «Ley de 22 de abril de 1938, de Prensa (rectificada). Habiéndose padecido error en la publicación de la Ley de este Ministerio, fecha de ayer, 23 de abril.», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 550 (de abril de 1938): 6938-40.

<sup>18</sup> *Ibid.*, 6938.

literario, con justificación legal.<sup>19</sup> Hay que tener en cuenta que el periodismo contaba como el medio de comunicación de alcance masivo en la época en cuestión y que entre otras cosas difundía también la información cultural. Quedaba entonces bajo el mando gubernamental todo tipo de información respecto la publicación de obras literarias, de teatro, u otros acontecimientos de nivel cultural; incluso se llegó a formar cierto índice de autores prohibidos de mencionar en los medios de comunicación<sup>20</sup>, que incluía nombres como Armando López Salinas<sup>21</sup> o también Dionisio Ridruejo<sup>22</sup>. Además, una dimensión de suma importancia de la presente ley, que ilustra bien el mecanismo funcional de legislación autoritaria, es la siguiente parte del preámbulo de ésta misma:

*No permite el momento tratar de llegar a una ordenación definitiva, por lo que inicialmente deberá limitarse la acción de gobierno a dar unos primeros pasos que luego se continúen, firmes y decididos, hacia esa meta propuesta de despertar en la Prensa la idea del servicio al Estado (...).*<sup>23</sup>

---

<sup>19</sup> José Miguel Delgado Idarreta, «Prensa y propaganda bajo el franquismo», en *Centros y periferias. Prensa, impresos y territorios en el mundo hispánico contemporáneo: homenaje a Jacqueline Covo-Maurice* (Centros y periferias. Prensa, impresos y territorios en el mundo hispánico contemporáneo: homenaje a Jacqueline Covo-Maurice, PILAR (Presse, Imprimés, Lecture dans l'Aire Romane), 2004), 226.

<sup>20</sup> Jiménez, «Apuntes sobre la censura durante el franquismo», 4-7.

<sup>21</sup> López Salinas fue un escritor activo en el género de realismo social. Por su membresía en el Partido Comunista y su militancia en dicha ideología proyectada en sus novelas, prácticamente todos sus textos sufrieron censura gubernamental y no se pudieron publicar completos. «Armando López Salinas | Real Academia de la Historia», <https://dbe.rah.es/biografias/12356/armando-lopez-salinas>.

<sup>22</sup> Decir que la trayectoria de Dionisio Ridruejo fue turbulenta sería un eufemismo. En la juventud, el poeta inclinó fuertemente al falangismo y se convirtió en uno de los constructores de su propaganda. Entre otros, fue muy cercano al posterior ministro de interior y constructor de la primera Ley de Prensa Ramón Serrano Suñer, sin embargo, en los años tras la guerra civil, Ridruejo sufrió una gran desilusión del nuevo régimen. Poco a poco se distanció de la Falange, hasta que abandonó el partido y se convirtió en un disidente, experimentando la persecución y el exilio. Véase Antonio Machín Romero, *Dionisio Ridruejo: trayectoria humana y poética*, Colección Temas sorianos, no. 30 (Soria: Excma. Diputación Provincial de Soria, 1996).

<sup>23</sup> «Ley de 22 de abril de 1938, de Prensa (rectificada). Habiéndose padecido error en la publicación de la Ley de este Ministerio, fecha de ayer, 23 de abril.», 6938.

En otras palabras, la *Ley de Prensa* de 1938 supuestamente iba a tener tan solo el carácter temporal y no permanente, sin embargo, hoy sabemos que se mantuvo vigente sin siguientes modificaciones durante casi tres décadas, hasta que finalmente fue reemplazada por otra Ley de Prensa en 1966.

### **1.1.3. Las leyes de prensa: *Ley Fraga***

La *Ley Fraga*<sup>24</sup> cambia o al menos pretende cambiar completamente el esquema censor. Por lo general, hablamos del relieve de las normas de censura y aumento de la libertad de expresión, no obstante, hay que tener cuidado con decir que esta ley significó el final de la censura y en seguida vamos a ver por qué. Para entender mejor los procesos que resultaron en la publicación de esta ley, hay que mencionar brevemente el fondo sociocultural y, sobre todo, económico: con los inicios de los años 60 se empieza a llevar a cabo una nueva política económica del país, abandonando las ideas de España autóctona y poniendo en vigor nuevos esquemas del desarrollo. El país se abre al turismo masivo de extranjeros e igualmente masivas son las inversiones que empiezan a fluir hacia España, más que todo de parte de Estados Unidos, Suiza, República Federal de Alemania y Gran Bretaña.<sup>25</sup> Estos hechos, denominados como “el milagro económico español” significaron en su efecto que España pasó de ser un país principalmente agrario a ser una economía creciente, dominante en el sector secundario y terciario (industria y servicios), causando así un crecimiento de población

---

<sup>24</sup> Manuel Fraga Iribarne ocupó el puesto de ministro de Información y Turismo entre los años 1962 y 1969. Podemos considerarlo ejemplar para el desarrollo de España en los años 60; en la política promulgó cierto progreso y reformismo, el claro ejemplo de eso es la Ley de Prensa en cuestión. Su pensamiento reformista se manifestó más adelante también y tras la muerte de Franco participó activamente en el proceso de la transición y en 1977 fue elegido diputado. Véase Abdón Mateos y Alvaro Soto Carmona, *El final del franquismo, 1959-1975: la transformación de la sociedad española*, 1. ed, Historia de España 29 (Madrid: Historia 16 : Temas de Hoy, 1997), 52.

<sup>25</sup> El historiador Enrique Moradiellos pone estos datos en cifras exactas: las inversiones extranjeras se multiplicaron por 15 en el período desde 1960 hasta 1972 respecto al período de los años 50, totalizándose en una suma cerca de 7 mil millones de dólares. Asimismo, el número de turistas se multiplicó por 6, alcanzando más que 34 millones de extranjeros visitando España en dicho período y los ingresos correspondientes al turismo pasaron a ser más de 3 mil millones de dólares. Véase Enrique Moradiellos, *La España de Franco (1939-1975)*, Historia de España, 3er. milenio (Madrid: Editorial Síntesis, 1999), 138.



relacionado con el *baby boom* de los años 60, igual que una rápida urbanización; la calidad de vida, al menos en el sentido económico, crece con rapidez y las nuevas oportunidades se concentran sobre todo en las grandes urbes.<sup>26</sup>

El ambiente de prosperidad naturalmente corresponde con la elevación progresiva de la presión hacia los órganos controladores de información, sin embargo, de acuerdo con Elisa Chuliá me gustaría apuntar que la *Ley de Prensa* de 1966 no significa una resignación del régimen ante las presiones crecientes, más bien es una respuesta cuidadosamente instrumentada para asegurar la legitimidad de Franco: “*La Ley de Prensa de 1966 fue el resultado de una larga y complicada operación promovida por actores estratégicamente situados dentro del régimen que creían poder conseguir sus fines particularistas sin perjuicio para la estabilidad del franquismo.*”<sup>27</sup> La misma autora revela en su análisis meticulosamente elaborado del periodismo entre las dos leyes en cuestión, que en el sentido diacrónico los grandes periódicos avanzaron visiblemente hacia cierta libertad de expresión ya antes de la publicación de la *Ley de Prensa 1966*, con un salto especialmente notable tras el nombramiento de Fraga como ministro de Información; cierta colaboración con el público en virtud de mantener el *statu quo* del régimen parece más que lógica.<sup>28</sup>

Veamos entonces lo que consta en la Ley misma; ya en el preámbulo se formulan las razones de su promulgación y de acuerdo con lo dicho en el párrafo anterior, se especifica la importancia de las condiciones progresivas pero a la vez se están dejando muy claros los valores perdurables del régimen: “*(...) tratar de dar un nuevo paso en la labor constante y cotidiana de acometer la edificación del orden que reclama la progresiva y perdurable convivencia de los españoles dentro de un marco de sentido universal y cristiano, tradicional en la historia patria.*”<sup>29</sup>

Está claro que la administración se asegura, a través de las cláusulas similares a la citada, de la conformidad de la ley con la ideología del régimen, por lo muy contraintuitivo

---

<sup>26</sup> Moradiellos, 137-39.

<sup>27</sup> Elisa Chuliá Rodrigo, «La Ley de Prensa de 1966: La explicación de un cambio institucional arriesgado y de sus efectos virtuosos», *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 2 (1999): 199.

<sup>28</sup> *Ibid.*, 218-219.

<sup>29</sup> «Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta.», *Boletín Oficial del Estado* 67 (19 de marzo de 1966): 3310.

que parezca. Como ya es seguramente de conocimiento común para cualquier lector del presente trabajo, la *Ley de Prensa* de 1966 pretende abolir la censura y la limitación de flujos informativos en toda su extensión. Este hecho está explícitamente dicho sobre todo en el tercer artículo: “*Artículo tercero. – De la censura. – La Administración no podrá aplicar la censura previa ni exigir la consulta obligatoria, salvo en los estados de excepción y de guerra expresamente previstos en las leyes.*”<sup>30</sup> El texto de la ley es bastante extenso, constituido de setenta y dos artículos divididos en diez capítulos, y el cambio legislativo tan dramático que trajo está causado sobre todo por dos de sus cualidades; en primer lugar, la Ley Fraga no solo trata de abolir la censura y la obligación de consultas previas etc., sino también postula la libertad de expresión, el derecho de acceso de información e incluso especifica que cualquier actividad tomada en contra de estas libertades podrá ser sancionada; en segundo lugar, define la normativa formal que deben cumplir los periódicos: en el artículo once, por ejemplo, consta la obligación que “*en todo impreso se hará constar el lugar y el año de su impresión, así como el nombre y el domicilio del impresor.*”<sup>31</sup> De esta forma las editoriales están empujadas a cierta transparencia en sus actividades y a la vez, los criterios formales parecen ser la única medida para instrumentar la prohibición de algún periódico, dado que según el artículo trece, todo impreso que no cumpla las normativas “se reputará clandestino.”<sup>32</sup> Es evidente que el texto de la Ley Fraga trajo algunos cambios anhelados durante mucho tiempo, el mismo ministro habló de él durante una de las sesiones plenarias de las Cortes como de “libertad de prensa real y eficaz” o “el valor para decir la verdad”<sup>33</sup>, sin embargo, tiene también sus puntos débiles relevantes a nuestro tema, los cuales me gustaría mencionar.

Indiscutiblemente, los puntos de la ley apuntan otra vez más que todo al periodismo, no obstante, hay algunos artículos que se podrían clasificar como problemáticos para la esfera literaria también, sobre todo se trata de los artículos número dos y cuatro. El artículo segundo especifica que la difusión de informes será libre con las limitaciones legales, esas son:

(...) *el respeto a la verdad y a la moral, el acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales; las exigencias de la defensa nacional, de la*

---

<sup>30</sup> Ibid.

<sup>31</sup> Ibid., 3311

<sup>32</sup> Ibid.

<sup>33</sup> «Sesión plenaria del día 15 de marzo de 1966», *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, n.º 915 (15 de marzo de 1966): 19618.

*seguridad del Estado y del mantenimiento del orden público interior y la paz exterior; el debido respeto a las Instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa; la independencia de los Tribunales, y la salvaguardia de la intimidad y del honor personal y familiar.*<sup>34</sup>

Es decir, la libertad de expresión especificada en el artículo primero ya se limita en el mismo artículo segundo. Además, hemos visto, que el artículo tercero abole la consulta previa de la censura, entonces surge la pregunta: ¿Cómo se va a vigilar el mantenimiento del artículo dos? No obstante, viene el artículo cuarto para resolvernos la duda con rapidez y eficacia:

*La Administración podrá ser consultada sobre el contenido de toda clase de impresos por cualquier persona que pudiera resultar responsable de su difusión. La respuesta aprobatoria o el silencio de la Administración eximirán de responsabilidad ante la misma por la difusión del impreso sometido a consulta.*<sup>35</sup>

La consulta previa pasa de ser obligatoria a “obligatoriamente voluntaria”, en otras palabras, la nueva ley desmiente y pone en reversa a sí misma tan solo en el plazo de los primeros cuatro artículos.

Puede que parezca insignificante realizar un análisis de la Ley de 1966, dado que nuestro enfoque principal queda en el Primer Franquismo, sin embargo, tendrá su punto más adelante a pesar de su carácter medio farsante. Por ahora nos sirve como una línea de división entre un “antes” con censura más dura y un “después” con las normas supuestamente más leves.<sup>36</sup>

## **1.2. Los ámbitos de censura y su mecanismo**

Con los ámbitos de la censura se pueden entender simplemente los marcos temáticos percibidos como problemáticos por el régimen. Ya en el principio del presente trabajo hemos especificado el comunismo y la masonería como los enemigos comunes del

---

<sup>34</sup> «Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta.», 3310.

<sup>35</sup> Ibid. 3310-3311

<sup>36</sup> Para más información respecto la Ley de Prensa de 1966, véase Chuliá Rodrigo, «La Ley de Prensa de 1966».

estado franquista, lo cual por supuesto tiene su repercusión en la disciplina de los censores. Ahora veremos los demás temas susceptibles a ser censurados.

Ya en el año 1980 se publica en España un estudio cuantitativo de Manuel Abellán, en el cual el autor recopila de forma estadística la literatura censurada durante el franquismo. Lastimosamente, el enfoque de la publicación se mantiene en literatura doméstica y en ningún momento se aventura en las aguas de autores importados, sin embargo, incluye la explicación de temas, o si se quiere círculos temáticos, habitualmente censurados; esta explicación es, para nosotros, de un valor indiscutible. Según Abellán se puede distinguir un marco de cuatro características principalmente restringidas y suprimidas por el aparato estatal, son las siguientes:

- 1) La moral sexual, entendida como prohibición de cualquier formulación que se podría percibir como un atentado al pudor y buenas costumbres
- 2) Opiniones políticas
- 3) Uso de lenguaje indecoroso
- 4) La religión como la institución portadora de valores humanos y divinos<sup>37</sup>

Es evidente el hincapié que se le hace a la moralidad rigurosa franquista, ya que en el primer lugar Abellán especifica la moralidad sexual. A parte de los cuatro puntos mencionados, el autor reafirma unos capítulos más adelante también la tendencia amplia de prohibir los autores generalmente hostiles al régimen. Es importante mantener estos criterios en mente para poder posteriormente calificar como se han manifestado en la traducción de Čapek.

### **1.2.1. El mecanismo censor**

En cuanto a pensar en cómo se aplicaban los principios de funcionamiento de la censura, es decir el mecanismo censor, tenemos que mencionar los nombres de al menos tres instituciones estatales: Delegación Nacional de Prensa, Delegación Nacional de Propaganda y Vicesecretaría de Educación Popular. Las tres son instituciones claves, pero la tercera es la

---

<sup>37</sup> Manuel L. Abellán, *Censura y creación literaria en España (1939-1976)* (Madrid: Península, 1980), 88-89, <http://archive.org/details/censuraycreacion0000abel>.

que más nos interesa, es allí donde empieza el proceso del llamado Servicio de Censura.<sup>38</sup> Este Servicio se entiende más bien como el proceso de etapas por las que tenía que pasar el texto antes de ser publicado. En primer lugar, la Vicesecretaría obtuvo el manuscrito y es aquí, donde frecuentemente se modificaban detalles, como el formato, precio o el número de tiradas. Después el texto pasó directamente a las manos de los censores, cuyo producto sería una “hoja de censura”, un informe detallado de modificaciones necesarias que se enviaría al autor y editor de la obra.<sup>39</sup>

Abellán también afirma que cierta arbitrariedad de los criterios también representa un problema. Dada la falta de limitaciones concretas, no había modo de determinar en qué medida se debía aplicar el criterio, por lo tanto, el resultado final se veía muchas veces influido por la mentalidad del mismo censor. Según Abellán incluso se podía observar que la censura ejercida en las Delegaciones Provinciales, alejadas de las grandes urbes, sería más dura. Otra cualidad determinante podía ser *“el nombre y el peso comercial de la casa editorial que iba a publicar la obra.”*<sup>40</sup>

Varios autores también destacan lo que desde el punto de vista de un estado autoritario sería el colmo absoluto: la autocensura. La autocensura, definida como la modificación del propio pensamiento del autor por él mismo se puede entender como la victoria completa del sistema sobre el individuo, sin embargo, la mayoría de los autores probablemente decidieron anticipar de alguna forma la censura por su propia cuenta:

*El mayor éxito de un Estado autoritario es la mutilación de una obra por el propio autor, quien a cada palabra escrita siente en su mente la acción de la tijera censora. (...) El hecho de que los escritores tuviesen que incorporar el propio censor, en un proceso “esquizofrénico” de negación de sí mismos y de su obra literaria, confirió a la autocensura un peso quizá más importante sobre la creación literaria que la misma censura. La mayoría de los literatos optaron forzosamente por la autocensura, como un mecanismo de “anticipación” de aquello que el censor “no va a consentir”.*<sup>41</sup>

---

<sup>38</sup> Gabriela de la Lima Grecco, «Más allá de la pluma censora: las zonas grises en torno a la censura literaria durante el Primer Franquismo», *Estudios Ibero-Americanos* 45, n.º 2 (16 de julio de 2019): 124-25, <https://doi.org/10.15448/1980-864X.2019.2.31096>.

<sup>39</sup> Ibid. 124-125

<sup>40</sup> Abellán, *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*, 91-92.

<sup>41</sup> de la Lima Grecco, «Más allá de la pluma censora», 124.

### 1.2.2. Censura indirecta

Las mencionadas “hojas de censura” son indudablemente una fuente perfecta para rastrear los rasgos temáticos que perseguía la censura y no puedo más que recomendar la publicación de Abellán, el cual efectivamente trabajó con este tipo de documentos, estadísticas, porcentajes etc. No obstante, en este lugar nos va a interesar precisamente lo opuesto, es decir, lo que no se documentaba en aquellos informes de censura.

Si pensamos la limitación de la circulación de ideas o informaciones entre el pueblo común español, modificar el contenido no es la única manera de alcanzarlo. Como menciona de la Lima Grecco, a parte de la censura en el sentido que pensamos al escuchar la palabra, también debemos tener presente la idea de lo que se puede llamar censura indirecta.<sup>42</sup> Este tipo de censura no consiste en la modificación del contenido de la obra, sino en la limitación de su alcance. Ángela Pérez del Puerto en su tesis doctoral menciona que sobre todo el precio de la obra se utilizaba para limitar el círculo lector potencial:

*De hecho, algunas obras de contenido cuestionable se permitieron siempre y cuando su publicación se hiciera en ediciones de alto coste (tapas duras, gran número de páginas que elevaba su coste por la escasez del papel, etc.) presuponiendo así que el “vulgo”, poco preparado para su lectura por el bajo nivel intelectual y su faceta fácilmente impresionable, quedaría inevitablemente excluido del acceso a la lectura de estas obras.<sup>43</sup>*

La censura indirecta se puede dividir principalmente en cuatro aspectos o modos de funcionamiento:

- 1) Restricción de papel
- 2) Limitar exposición
- 3) Tirada limitada
- 4) Formato de lujo<sup>44</sup>

Dado el coste elevado de la producción de papel en la época, la legislatura de la censura consideraba como razón legítima para restringir la publicación de la obra su impacto

---

<sup>42</sup> de la Lima Grecco, 127.

<sup>43</sup> Ángela Pérez del Puerto, «La Censura Católica Literaria Durante La Posguerra Española: Traspasando Las Fronteras de La Ideología Franquista.» (Knoxville, University of Tennessee, 2016), 41.

<sup>44</sup> de la Lima Grecco, «Más allá de la pluma censora», 127.

innecesario a la industria de papel.<sup>45</sup> Sin embargo, en algunos tomos más amplios, el consumo de papel elevó significativamente el precio, por lo cual algunas obras se podían publicar en “formato de lujo”, como se menciona antes.<sup>46</sup>

El tercer punto, la tirada limitada, es una práctica que es difícil de rastrear. A diferencia de hoy, en la mitad del siglo pasado los tomos publicados no necesariamente llevaban impreso el número de ejemplares producidos y obtener semejante información no es del todo posible, dado por ejemplo que las editoriales que publicaron los libros en cuestión llevan décadas sin funcionar. En cambio, algo que sí se puede seguir más fácilmente y que nos será algo útil en la segunda parte del presente trabajo, es el punto sobre la exposición de la obra.

Con la exposición entendemos la publicidad y de acuerdo con el punto número 2 de los cuatro citados arriba, los anuncios en el espacio público son también objetos del enfoque censor; además, el medio de comunicación masivo de la época, es decir, el periódico, es el elemento más detalladamente vigilado por las leyes de prensa, como hemos visto anteriormente. Y son justo los periódicos, donde habitualmente en las últimas páginas hallamos la sección publicitaria, con anuncios de cosas de naturaleza diversa, incluyendo los libros. A parte de publicidad, los periódicos populares también solían llevar un apartado cultural, precisamente para tratar nuevos acontecimientos en el mundo de letras, incluyendo el acto de promocionar o reseñar nuevas publicaciones literarias. Vamos a explotar este conocimiento más adelante.

Cabe resaltar que, dentro de los métodos indirectos, o sea, los métodos situados fuera de la obligación de consulta previa, está también la censura retrospectiva, es decir, el retiramiento de un libro ya puesto en venta y su modificación y reedición posterior. Del mismo modo la administración a partir de 1945 distinguía entre tres categorías graduales de literatura: recomendable, autorizada y tolerada.<sup>47</sup> El hecho de que exista semejante esquema de categorización sugiere que los mismos órganos responsables por el control de la difusión de letras literarias permitían la circulación de algunas obras sin censurarlas rigurosamente.

---

<sup>45</sup> Ibid.

<sup>46</sup> Algunos ejemplos de esta práctica serían algunos tomos de Valle-Inclán o Honoré de Balzac. Véase Pérez del Puerto, «La Censura Católica Literaria Durante La Posguerra Española: Traspasando Las Fronteras de La Ideología Franquista.», 41.

<sup>47</sup> de la Lima Grecco, «Más allá de la pluma censora», 128.

El tema de este trabajo es la censura en la primera edición de la obra maestra de Čapek, sin embargo, como el lector verá pronto, este esfuerzo dio resultados poco esperados, por lo que la censura indirecta representa algo que debemos tener presente.

### 1.2.3. La censura eclesiástica

Los asuntos estatales del franquismo fueron siempre en vínculo con la fe católica. A pesar de que en sus principios el régimen oscilaba entre ser una dictadura militar y pasar por lo que Moradiellos llama el “domino del nacionalsindicalismo”, la iglesia católica siempre representaba un pilar de su funcionamiento. Sin embargo, a partir del año 1945, desde el final de la guerra mundial, la política interna de España se vincula fuertemente a la Iglesia y Franco, a través de unas cuidadosas decisiones legislativas, logra aportar su propia legitimidad con la fuerza de la iglesia católica y se establece lo que llamamos el nacionalcatolicismo.<sup>48</sup>

La unión con la fe tuvo inevitablemente su efecto en la vida pública de España, por lo cual podemos decir que una gran parte de la censura fue motivada por la moralidad católica. Ya entre los marcos temáticos de censura según Abellán vimos la clara perfilación contra los ataques intelectuales a la iglesia y considero importante mencionar en breve de dónde vienen.

La Europa cristiana ya desde las últimas décadas del siglo XIX cuenta con una institución, cuyo principal fin era regir el “buen comportamiento” de la población y llamar por la buena moralidad – la Acción Católica. Funcionando en varios estados de Europa y todo el mundo, la A.C. llegó a establecer sus ramas naturalmente en España también, con su mayor alcance en los años inmediatamente posteriores a la guerra: por ejemplo, entre los años 1945 y 1949, la afiliación femenina a la A.C. creció desde 259.978 hasta 327.998 miembros y afiliarse en estos años a dicha institución llevaba consigo un estado elitista.<sup>49</sup> Sin embargo, hay que mencionar que en cuanto a “cultivar” la moralidad de la población y sobre todo de los jóvenes, el principal enfoque de la actividad censora eclesiástica no fue la literatura, sino un

---

<sup>48</sup> Para entrar más al tema de la política y sociedad de la época, le recomiendo al lector los capítulos correspondientes de Moradiellos: Moradiellos, *La España de Franco (1939-1975)*, 95-136.

<sup>49</sup> Pérez del Puerto, «La Censura Católica Literaria Durante La Posguerra Española: Traspasando Las Fronteras de La Ideología Franquista.», 27.



medio de alcance masivo que experimenta un crecimiento turbulento desde los años 40 – el cine. Según el estudio de Fátima Gil Gascón, en colaboración con la A.C. se controlaba la producción y la distribución de algunas películas, desde su trabajo archivístico también sobresalen las categorías usadas por la A.C. de España para cuantificar el peligro de obras de cine concretas: al lado de tachas como “gravemente peligrosa” menciona también categorías más suaves como “no se recomienda asistir” o “no se debe asistir.”<sup>50</sup>

No obstante, aunque no de manera tan directa, el catolicismo está presente en la censura de libros también en una medida secundaria. Debemos recordar que el aparato censor literario fue regido por el estado de la manera descrita anteriormente y de acuerdo con Abellán sabemos que los mismos censores como empleados del estado ya aplicaban la norma de la “moralidad católica” en su labor. Asimismo, la Acción Católica de España logró a entrometerse dentro del ámbito literario desde otro punto, utilizando la vía secundaria al lado del mecanismo de censura: las recomendaciones. La institución de la iglesia dirigía sus propios periódicos, entre otros podemos mencionar el más difundido, revista *Ecclesia*, y en sus páginas podía recomendar o desaprobado cualquier obra y así influir la opinión pública, dado que la institución como tal gozaba y de alguna forma sigue gozando hasta hoy de un alto nivel de credibilidad para sus fieles.<sup>51</sup><sup>52</sup>

En suma, la iglesia católica aparentemente no disponía de su propio aparato censor directo, pero el catolicismo como un modelo de conducta ejemplar estuvo incorporado en todo el proceso de censura estatal por naturaleza. Por supuesto, existen casos de discrepancia entre la opinión estatal y eclesiástica, por ejemplo, no hubo coincidencia respeto

---

<sup>50</sup> Fátima Gil Gascón, «Censurar para evitar el peligro: las censuras cinematográficas durante el franquismo, 1939-1959», *Ler História*, n.º 79 (20 de diciembre de 2021): 26, <https://doi.org/10.4000/lerhistoria.8880>.

<sup>51</sup> Pérez del Puerto, «La Censura Católica Literaria Durante La Posguerra Española: Traspasando Las Fronteras de La Ideología Franquista.», 25.

<sup>52</sup> Un caso específico que vale la pena mencionar son los periódicos regidos por la iglesia, cuyos destinatarios son sobre todo niños, con el fin de proponerlos un modelo de conducta correcta. Para más información respecto a esta problemática, véase Lucía Ballesteros-Aguayo, «La prensa católica de Franco: ¡Zas! Un modelo de revista infantil (1945)», *RIHC. Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, n.º 10 (2018): 268-85, <https://doi.org/10.12795/RiHC.2018.i10.13>.

a muchos autores de la Generación 98<sup>53</sup> y bien sabemos que el régimen del estado y la iglesia no siempre fueron unidos incondicionalmente, pero la aplicación de la “buena moralidad católica” en el sentido de pudor y comportamiento sexual decente es algo universalmente aplicado en la censura de libros o películas desde los años 40, como es evidente de los trabajos citados en este apartado.

---

<sup>53</sup> Pérez del Puerto dedica a este problema todo un capítulo en su tesis doctoral: Pérez del Puerto, «La Censura Católica Literaria Durante La Posguerra Española: Traspasando Las Fronteras de La Ideología Franquista.», 120-29.

## 2. *La guerra de las salamandras en la España de Franco*

En esta segunda parte del trabajo, la cual efectivamente forma su centro, vamos a ver la recepción de la obra mencionada de Karel Čapek por el aparato censor, es decir, veremos la obra en la forma en la que se pudo encontrar en las librerías españolas de la época. Considero oportuno resaltar en este lugar algunos puntos, sobre todo respecto al autor mismo, su recepción en España franquista y también aclarar mejor los puntos que motivan esta investigación y mencionar en breve la metodología adaptada.

### 2.1. Punto de partida: metodología

Por distintas razones, nuestro enfoque principal será la edición de 1945. Se trata de la época autárquica del Primer Franquismo, la cual llevaba consigo una rigidez política. Tal como lo hemos visto en la parte anterior del trabajo, son precisamente los años cuarenta cuando coinciden varios factores de censura: la *Ley de Prensa* de 1938 está vigente, el aparato censor labora sin descansos y la Acción Católica está activa en sus recomendaciones.

Obtener un ejemplar de *Guerra con las salamandras* resultó largo y complicado, pero después de una búsqueda bastante alargada, pude convencer un apasionado vendedor de libros antiguos que me enviara la primera edición española de *las salamandras* hasta Chequia, así que cualquier afirmación respecto a la edición de 1945 viene de mi detallada y exhaustiva lectura comparativa de la edición.<sup>54</sup>

Para referirme al texto original checo, por obvias razones evito trabajar con cualquier edición publicada durante el periodo comunista, pero las probabilidades de poner mis manos encima de cualquier edición de Checoslovaquia precomunista son demasiado bajas. Por estos motivos opté al final por trabajar con la edición de obras conjuntas de Čapek de 2009 publicada por la editorial *Československý spisovatel* en Praga,<sup>55</sup> la cual supuestamente se basa en el texto original y pude comprobar que no presenta diferencias de otros textos publicados después de 1989.

---

<sup>54</sup> Karel Čapek, *Guerra con las salamandras*, trad. Carmen Díez de Oñate y Mildred Forrester, *Novelas Extrañas* (Madrid: Revista de Occidente, 1945).

<sup>55</sup> Karel Čapek, *Válka s mloky, Krakatit, Povídky z jedné kapsy, Povídky z druhé kapsy, Bajky a podpovídky, Proč nejsem komunistou* (Praha: Československý spisovatel, 2009), 5-189.

En el trabajo voy a combinar principalmente dos métodos de investigación: el primero es el análisis comparativo entre la versión checa y la edición de 1945. De este análisis voy a rescatar algunos puntos de interés y citar ejemplos relevantes también en colaboración con datos que pude rescatar de fuentes secundarias respecto a las ediciones posteriores a la de 1945. El segundo método es complementar la problemática de la censura con fuentes periodísticas, o eventualmente otro material de hemerotecas disponible, y así ampliar el contexto de los hallazgos sorprendentes que tenemos por delante.

## 2.2. Karel Čapek y la España pre franquista

El escritor mismo tuvo un afecto peculiar para España, entre otros países. Como un verdadero aficionado de viajes, viajó a España y redactó su experiencia meridional en un libro de suma calidad, que se publicó por primera vez en 1930, con el nombre de *Výlet do Španěl*. Desgraciadamente, no se puede decir que los españoles le tendrían el mismo cariño a Čapek. En cuanto a las obras publicadas en español en la época entreguerras, la Biblioteca Nacional de España registra dos obras: la primera es *El caso Makropulos*, un ejemplar evidentemente antiguo,<sup>56</sup> pero que muestra dos principales problemas. En primer lugar, no incluye fecha de publicación, por lo cual no se puede afirmar el año con exactitud, en segundo lugar, está publicado en Praga, por lo cual ni se puede afirmar su presencia en España de la época. La segunda obra registrada en la BNE es *La peste blanca* publicada en 1937: la única información disponible respecto a este libro es que se publicó en una editorial llamada Ediciones Españolas, y por el año de publicación parece altamente improbable que éste fuera publicado en España.

Si bien podemos decir entonces que no se publicó ninguna obra completa suya antes de la Guerra Civil, pasemos ahora a buscar información del autor en los periódicos. Sorprendentemente, por alguna razón se puede encontrar información más amplia sobre Čapek en español en los periódicos de Cuba y Filipinas, sin embargo, ese no es el objetivo aquí. En cuanto al periodismo español, en la época de entreguerras encontramos más que todo menciones breves de su nombre en el sentido de ser, por ejemplo, un participante de algún

---

<sup>56</sup> El ejemplar está disponible en la Biblioteca Digital de la BNE.

congreso de intelectuales europeos,<sup>57</sup> o en las secciones de “novedades del extranjero” donde a veces figura su nombre junto a una obra publicada en el extranjero, sin ningún otro tipo de detalle.

Volviendo al tema de los libros publicados, en un reporte de “Los amigos de Checoslovaquia”, el diario *La Libertad* también trae la información de que el periódico *La Nación* de Buenos Aires publicó algunos capítulos del “*libro de Karel Čapek sobre España*”,<sup>58</sup> podemos suponer que se trata del ya mencionado *Výlet do Španěl*. La misma información fue compartida por otro diario madrileño, *El Debate*, tan solo un día más tarde.<sup>59</sup> Sería difícil determinar con qué facilidad pudo el lector español obtener un periódico de Buenos Aires con el fin de leer el fragmento mencionado, así que de este modo no podemos excluir la posibilidad de que algún español había leído algo de Čapek en castellano ya antes de la Guerra Civil, sin embargo, el alcance de su obra fue indudablemente mínimo en dicha época.

No obstante, encontré una única excepción de las menciones ordinarias del nombre del escritor en esta época: el diario cordobés *La voz* publicó en 1928 una entrevista completa con Karel Čapek, cosa que no tiene comparación en la prensa del momento. La entrevista fue dirigida por el escritor italiano Enrique Cavacchioli, el cual visitando Praga aprovechó el momento para verlo al renombrado escritor checoslovaco en persona y compartió su entrevista con el diario español. El carácter de todo el texto es muy halagador, a Čapek se le titula como “*el más eminente de los autores dramáticos checoslovacos*” o incluso “*el príncipe de los autores dramáticos checoslovacos*”.<sup>60</sup> Los dos escritores en el espacio de una página entera charlan sobre la naturaleza del teatro y artes dramáticos. Esta es la única información más compleja que pude hallar en los medios públicos de la época pre franquista, lo cual demuestra, que Čapek en España no fue un nombre muy sonoro y con el estallido de la Guerra Civil naturalmente desaparece cualquier demás mención de él de los medios de comunicación.

---

<sup>57</sup> El diario madrileño *La Libertad* al parecer dio a Čapek una nacionalidad equivocada, al clasificarlo justo al lado de Bela Bartók como húngaro: *La Libertad*, n. 3589, «Desde Ginebra: El desarme moral», 20 de septiembre de 1931, 7.

<sup>58</sup> *La Libertad*, n. 4024, «Agrupación de Amigos de Checoslovaquia», 10 de febrero de 1923, 8.

<sup>59</sup> *El Debate*, n. 7242, «Los amigos de Checoslovaquia», 11 de febrero de 1933, 7.

<sup>60</sup> *La voz*, n. 3074, Enrique Cavacchioli, «Una interviú con Karel Čapek», 16 de febrero de 1928, 3.

Con la información aquí expuesta, podemos ahora afirmar que *Guerra con las salamandras*, publicada en 1945, no fue entonces solo la primera versión española de la obra, sino también la primera obra completa de Čapek publicada en España.

### **2.3. Un breve resumen de *La guerra de las salamandras***

Como ya se había mencionado en la introducción, la obra se desarrolla como una especie de collage literario, es decir, tiene un desarrollo lineal, pero a la vez está constituida de varias narraciones ficticias menores, historias, artículos periodísticos o científicos, ensayos. Este esquema hace que Čapek cambie de estilo con una agilidad admirable y también significa que no hay un protagonista determinado en la novela. Lo más cercano a personajes con papeles principales serían tres señores que aparecen en la novela seguidamente: capitán J. van Toch (un marinero agudo, el descubridor de las salamandras), G. H. Bondy (el comerciante que financia la empresa de van Toch), y señor Povondra (al principio el portero de Bondy, que cae en la ilusión de culpa por haber dejado a van Toch pasar a la oficina de Bondy y así causar el desastre mundial).

La obra está estructuralmente dividida en tres libros. El primero habla sobre las aventuras de van Toch y el descubrimiento y descripción científica del *Andrias Scheuchzeri*, es decir, la nueva especie de salamandra. El animal recién descubierto empieza a incorporarse en el mundo humano como un objeto expuesto en zoológicos, donde también se descubre su capacidad de hablar, a pesar de su supuesta falta de “pensamiento autónomo.”

El segundo libro entra en polémica más profunda: los humanos descubren el potencial de las salamandras y la civilización llega a su auge a base de la labor masiva salamandrina. Es aquí, donde el autor crea la visión alegórica de la imposición de poder humano sobre la masa de las salamandras y le da credibilidad también a través de las voces que llaman por cesar la explotación salamandrina. Se crea el esquema de opresión apto para provocar un conflicto a gran escala.

En el tercer libro, titulado *La guerra de las salamandras*, seguimos el estallido del conflicto humano-salamandrino a través de una serie de pequeños motines. Esta última parte de la obra es la que proporciona los temas políticamente más polémicos, por ejemplo, una clara alusión de Alemania nazi, cuando un científico ficcional con el nombre de Hans Thüring postula la superioridad de la salamandra alemana sobre las demás. El señor Povondra ya con

la obsesión de reunir cada mención noticiera de las salamandras termina por crear todo un archivo salamandrino y Čapek reflexiona, a través de Povondra, sobre el posible futuro desarrollo de la situación y, a pesar de la plenitud del conflicto entre las salamandras y humanos, la novela termina irresuelta, de vuelta en el espacio checo, en Praga, donde las salamandras tal vez todavía no hayan llegado.

#### **2.4. ¿Por qué sorprendernos con la publicación de *las salamandras*?**

*La guerra de las salamandras* se puede ver desde varios puntos de vista políticos, sin embargo, su punto más fuerte e importante, según mi juicio, es la clara oposición ante la opresión, la guerra y la totalidad del poder. Todos los puntos surgen desde un pensamiento profundamente humanista de Čapek, conocido por las advertencias de naturaleza semejante desde sus publicaciones anteriores del campo de ciencia ficción. Todas habitualmente llevan las moralejas dimensionadas como advertencias, ya sea *La enfermedad blanca*, *El caso Makropulos* o *La Krakatita*.

He aquí la duda entonces: ¿Cómo se hizo posible la publicación de un autor ante todo humanista y demócrata dentro de un régimen que no cumplía ni con una de estas dos características? Partiendo desde la idea de la proximidad política entre el estado franquista y la Alemania nazi, todo el asunto resulta aún más sorprendente, es decir, bien se sabe que Čapek mismo fue un claro objeto de investigación para la policía nazi, sus obras estaban constantemente vigiladas desde el otro lado de la frontera occidental checoslovaca durante los años treinta. Sin lugar a dudas, podemos suponer que, si no hubiera fallecido, desesperado y destruido por el retorno turbulento de las políticas europeas tan solo unos meses antes de la ocupación definitiva de Checoslovaquia, la Gestapo lo habría perseguido y con la mayor probabilidad lo habría esperado el mismo destino que a su hermano Josef, el cual murió en un campo de concentración solo unos días o quizá horas antes de que ése fuera liberado por las tropas americanas.<sup>61</sup>

Por la fecha de publicación es natural sospechar la presencia invisible de la mano censora dentro de la obra y este hecho también constituye el respaldo principal del presente trabajo: la esperanza inicial fue hallar y analizar los aspectos que se modificaron en el texto a causa de la censura española aplicada en el proceso de traducción, sin embargo, por

---

<sup>61</sup> Klíma, *Karel Čapek*, 228-38.

cualquiera que sea el motivo, el texto de *las salamandras* de 1945 no parece censurado y la traducción es lo más fiel posible al original, como vamos a ver en los siguientes apartados.

#### 2.4.1. Nota sobre la edición y la editorial

La novela se tradujo desde el inglés por Carmen Díez de Oñate y Mildred Forrester y se publicó en Madrid. Los nombres de las dos traductoras constan también en las ediciones de 1950 y de 1964, las que, según la información escasa que pude obtener respecto a los ejemplares, vienen a ser simplemente reediciones del mismo texto, presentadas en otras colecciones. Interesantemente, al introducir sus nombres en el catálogo de la BNE, no surge nada más que las tres ediciones de *Guerra con las salamandras*, lo cual da por hecho que aparentemente no se trata de autoras o traductoras muy productivas. Hay al menos dos posibilidades viables respecto a la carencia de información sobre las traductoras. Primero: por supuesto, es perfectamente posible que se trate de personajes inactivos en el mundo literario salvo aquella única traducción, pero desgraciadamente no se pudo encontrar cualquier información secundaria respecto a las traductoras, como para verificar quienes son. Segundo: son nombres ficticiales, *alter egos* de cualquiera que tradujo la novela y que por algún motivo no consideró oportuno adjuntar su identidad a la obra. A pesar de que esta afirmación puede parecer un disparate, es algo que se debe al menos considerar. El juego de seudónimos es común y corriente bajo las condiciones de opresión política, y, además, existe la especulación igual respecto a una de las ediciones posteriores. Miguel Cuenca Drouhard, cuya tesis doctoral se va a citar en varias ocasiones aquí, sugiere la posibilidad que José Diéguez, traductor de la edición de 1972, es en realidad un seudónimo de Anna Falbrová, traductora de una edición anterior.<sup>62</sup>

Dejando aparte el problema de las traductoras, miremos ahora la editorial. *Guerra con las salamandras* se editó en la editorial *Revista de Occidente* que viene a ser franquicia del periódico homónimo, fundado por José Ortega y Gasset en 1923, mientras que la editorial empezó su función un año más tarde, según el catálogo de la Biblioteca Nacional de España. En éste mismo se pueden encontrar más de 120 títulos, donde la *Revista de Occidente* consta como editor, no obstante, mientras que el periódico del mismo nombre cesó su función entre

---

<sup>62</sup> Miguel José Cuenca Drouhard, «Influencia del polisistema cultural español en la traducción de la literatura checa durante la segunda mitad del siglo XX», 26 de febrero de 2014, 65-66, <https://dspace.cuni.cz/handle/20.500.11956/56902>.



los años 1936 y 1963, la editorial emitió acerca de 20 títulos como mínimo en estas mismas fechas,<sup>63</sup> por lo que vemos que ésta no canceló su actividad por completo, aunque aparentemente operó en un margen diminuto.

Desafortunadamente resulta difícil determinar el papel que pudo tener el nombre de la editorial, o incluso el mismo José Ortega y Gasset en la publicación del tomo en cuestión. Bien sabemos que Ortega y Gasset tuvo una relación estrecha con el espacio centroeuropeo por sus estudios en Alemania, así que podemos atrevernos a decir que el nombre de Karel Čapek no le sería ajeno y a lo mejor tuvo un interés inminente en traer la obra de él hacia el público español. Pero todo eso queda en el ámbito de especulación.

## **2.5. *Guerra con las Salamandras: La falta de censura textual***

Para iniciar este apartado clave para esta tesis, siento que es necesario resaltar una vez más el hecho principal e inesperado: *Guerra con las salamandras*, edición de 1945, no presenta ningún rasgo de censura a nivel de modificación del texto o su significado.

Este capítulo central servirá sobre todo para demostrar este hecho y hacer evidentes los fragmentos ejemplares del texto que son temáticamente susceptibles a ser censurados según las normativas de censura descritas anteriormente, no obstante, se presentan en el texto en su forma no modificada. Para no abrumar al lector con todas las demostraciones que se podrían presentar aquí, se identifican tres aspectos temáticos de la obra que son potencialmente censurables y corresponden de alguna forma con la lista de categorías susceptibles a la censura creada por Abellán. Estas tres categorías son: el indecoro sexual, la crítica abierta de la superioridad y la crítica eclesiástica. A continuación, vamos a dedicar un subcapítulo a cada una de estas problemáticas.

---

<sup>63</sup> No me atrevo a declarar aquí cantidades exactas, ya que los datos resultan algo confusos: en el catálogo general de la BNE se pueden encontrar títulos en cuyas fichas consta el nombre de la editorial en distintas mutaciones, como por ejemplo *Revista de Occidente* o *Rev. de Occidente*. Dadas estas ligeras discrepancias, no puedo acreditar con total seguridad la cantidad de títulos publicados bajo la editorial y no logré obtener el dato en otras fuentes, sin embargo, la mínima cantidad posible de rescatar a través del catálogo son 123 títulos, de los cuales 21 se publicaron en el período desde 1936 hasta 1963.

### 2.5.1. El indecoro sexual

La rigidez total en las expresiones de desnudez o conducta sexual es típica para la ideología moral del franquismo. A pesar de que *La guerra de las salamandras* no tiene de ningún modo como su fin general la sexualidad o la exposición exagerada del cuerpo humano, entre los capítulos número 6 y 7 de la primera parte observamos una cantidad notable de referencias hacia ello, con el objetivo de complementar la naturaleza de algunos personajes. Estos dos capítulos consisten en un episodio breve en el cual vemos a cuatro jóvenes, dos chicos y dos chicas, todos de familias de alto nivel, pasando vacaciones juntos en un yate. Por la naturaleza más bien liviana de estos personajes, los capítulos contienen bastantes enlaces hacia la desnudez, actividad erótica o sexo<sup>64</sup>, cosas no aceptables por la moralidad católica, con la que se rige el estado franquista del momento. Sería insensato enumerar todos los casos así, por eso elegí tres de ellos, los que considero más representativos para las razones ilustrativas; a la izquierda se encuentra el texto checo y a la derecha el de la edición de 1945:

<i>... například ta Judy na jachtě, taková bohatá holka – já přece vím, že Fred chodí do její kabiny. Každou noc, prosím, (...) to by tak bohaté děvče nemělo dělat. Minim děvče z takové rodiny jako Judy.</i>	<i>... Por ejemplo: aquella Judy que está en el yate, una muchacha tan rica; yo sé que Fred entra en su camarote todas las noches (...) una muchacha tan rica no debe hacer eso. Quiero decir una muchacha de una familia como la de Judy.</i>
<i>A ta děvčata snad nemusela tak vysoko zvedat sukňě. To už přece nebyly jenom nohy.</i>	<i>Y las muchachas quizá no necesitaban haberse subido las faldas tan arriba. Pero no fue solamente las piernas.</i>
<i>„To už mám vymyšleno. Koupala bych se a zpívala bych na skále.“ „V pyžama?“ „Bez,“ řekl drahoušek.<sup>65</sup></i>	<i>--- Ya he pensado en eso. Me bañaría y cantaríaa sobre las rocas... --- ¿En pijama? --- No, sin él---dijo la bella---.<sup>66</sup></i>

Fijémonos bien que las tres situaciones están presentadas con la mayor precisión posible. La traducción no presenta formas de modificación del texto y describe los contextos con el mismo nivel de erotismo. Lo que viene a ser sorprendente es lo que descubrimos aquí

<sup>64</sup> Y lo que es peor según la óptica de moralidad franquista: sexo sin haber contraído el matrimonio.

<sup>65</sup> Čapek, *Válka s mloky, Krakatit, Povídky z jedné kapsy, Povídky z druhé kapsy, Bajky a podpovídky, Proč nejsem komunistou*, 42-44.

<sup>66</sup> Čapek, *Guerra con las salamandras*, 64-67.

gracias a la tesis de Cuenca Drouhard, hecha en la Universidad Carolina de Praga, ya una vez citada. El trabajo se dedica a las influencias culturales en la traducción checo-española en la segunda mitad del siglo pasado y como tal rosa también los primeros capítulos de *Las salamandras* en un análisis comparativo de algunas de las ediciones posteriores a la nuestra. En su comparación del texto checo con la primera edición española traducida directamente del checo, es decir, la de 1972, Cuenca Drouhard se da cuenta que todas las partes correspondientes a las citadas aquí, y también muchas otras, se omitieron completamente o aparecen sutilmente modificadas en la versión española. Al parecer, la edición de 1972 “viste” sus personajes: el pijama se modifica decentemente a ser un vestido azul con rayas y, sobre todo, la muchacha nunca sugiere quitárselo; menciones de desnudez pasan a ser menciones de soledad; las muchachas ya no muestran las piernas, lo único que hacen en la misma situación es “reñir.”<sup>67</sup> De este modo vemos, por ejemplo, esta modificación ridícula (izquierda ed. 1945, derecha ed. 1972):

--- <i>¿En pijama?</i>	- <i>Con el vestido azul a rayas?</i>
--- <i>No, sin él---</i>	- <i>Sí.</i> <sup>68</sup>

Son abundantes los ejemplos que podríamos encontrar tan solo en el espacio de estos dos capítulos, sin embargo, para poder movernos hacia los siguientes apartados, no voy a alargarme más que a un caso adicional. Esta otra y última modificación que me permito presentar aquí en colaboración con la tesis de Cuenca Drouhard es un ejemplo perfecto de lo que podemos llamar *censura por omisión*. Cuando Čapek hace una referencia explícita hacia “la desnudez de los caníbales”, en las distintas ediciones aparece lo siguiente (en el orden: texto checo, ed. 1945, ed. 1972):

<i>“Měl by být... beze všeho, jako ti lidožrouci.”<sup>69</sup></i>	<i>“El no llevaría... nada absolutamente, como los caníbales.”<sup>70</sup></i>	<i>“Iría vestido... pues como van los caníbales.”<sup>71</sup></i>
---	---	--

<sup>67</sup> Cuenca Drouhard, «Influencia del polisistema cultural español en la traducción de la literatura checa durante la segunda mitad del siglo XX», 72-74.

<sup>68</sup> Ibid. 73.

<sup>69</sup> Čapek, *Válka s mloky, Krakatit, Povídky z jedné kapsy, Povídky z druhé kapsy, Bajky a podpovídky, Proč nejsem komunistou*, 45.

<sup>70</sup> Čapek, *Guerra con las salamandras*, 69.

En otras palabras, la versión de la novela que salió después de la supuesta suavización de la censura en 1966 parece estar mucho más censurada que la que salió en el 1945, bajo el mando de la *Ley de Prensa* antigua y más estricta. Veremos que esta información puede que tenga algo que ver con la censura indirecta, pero de eso más adelante. Por ahora podemos hacer una afirmación clara sobre la hipocresía de la *Ley de Prensa e Imprenta* de 1966; se hace bastante evidente que la emisión de esta ley no significó ningún punto de flexión, de hecho, basándonos solo en la información que tenemos hasta aquí, puede parecer que el año 1966 tornó la práctica censora hacia un control más pedante y condiciones de publicación peores que en los años anteriores.

Es una pena que Cuenca Drouhard en términos de su trabajo solo analiza los primeros siete capítulos de la novela. Dado que no he podido conseguir la edición de 1972 y yo mismo, no puedo realizar una comparación más profunda entre las ediciones españolas por el momento. No obstante, dada la información que tenemos, nos encontramos ante un descubrimiento de sumo interés: por alguna razón parece que la primera edición pasó completamente desapercibida por la censura, teniendo en cuenta su total falta de modificaciones de elementos que, como hemos visto, eran indudablemente relevantes de modificar para el régimen, es decir, se modificaron en la versión publicada unos 27 años más tarde. Vamos a reflexionar sobre los posibles motivos de esto en las conclusiones del presente trabajo. Ahora mismo volvemos a la edición de la *Revista de Occidente*, porque no es solo el supuesto indecoro lo que nos sorprende con su presencia allí.

### **2.5.2. La crítica abierta de la superioridad**

La novela en cuestión proporciona muchas posibles críticas, ya sea hacia el carácter humano con su necesidad de dominar, o más concretamente hacia las ideologías del siglo XX; por supuesto, la época de su publicación no deja que la novela pase por alto del nazismo y fascismo, ideologías que llevan teorías de superioridad como su parte inherente. Este tipo de críticas se hace lo más evidente en la última de las tres partes de la novela, titulada homónimamente como el libro entero. Tanto en checo como en la edición antigua

---

<sup>71</sup> Cuenca Drouhard, «Influencia del polisistema cultural español en la traducción de la literatura checa durante la segunda mitad del siglo XX», 78.

española, el cuarto capítulo de la tercera parte se denomina *Der Nordmloch*, y como ya el mismo nombre indica, trae consigo un toque apuntado hacia el racismo. El capítulo no es muy extenso y trata sobre el descubrimiento hecho por un científico ficcional alemán Hans Thüring, según el cual las salamandras bálticas del tipo nórdico, muestran rasgos más avanzados que las demás, desarrollados gracias al ambiente alemán, hecho del cual en la novela se apodera la prensa alemana extensivamente; en la versión original, Čapek utiliza varios términos con los cuales señala y critica la sobreposición de la salamandra alemana que ridiculiza cualquier otra, he aquí algunos ejemplos (ed. checa, ed. 1945):

<i>... prý je o něco světlejší, kráčí vzpřímeněji...</i>	<i>... era algo más ligera de color, andaba más recta ...</i>
<i>... odlišný a vyšší rasový typus, nesporně nadřazený všem jiným Salamandrům.</i>	<i>... tipo racial más elevado y divergente, indiscutiblemente superior a las otras salamandras.</i>
<i>S opovržením se psalo o zdegenerovaných mlocích mediteránních, zakrnělých tělesně i mravně ...</i>	<i>Describían con desprecio la degenerada salamandra mediterránea, desmedrada física y moralmente ...</i>
<i>Od Velemloka k německému Nadmloku.<sup>72</sup></i>	<i>De la salamandra gigante a la supersalamandra alemana.<sup>73</sup></i>

Si tomamos en cuenta la posible tardanza de la traducción y los preparativos necesarios para la publicación de la obra, inevitablemente llegamos a la conclusión de que la editorial española habrá trabajado en la emisión de la novela ya durante la Segunda Guerra Mundial, en la cual España se posicionaba claramente al lado de Alemania nazi<sup>74</sup>; a pesar de no haberlo sellado en papel, la cercanía ideológica entre España, Alemania e Italia es evidente, por lo que a lo mejor resulta inesperado ver que semejante crítica de las ideologías

<sup>72</sup> Čapek, *Válka s mloky, Krakatit, Povídky z jedné kapsy, Povídky z druhé kapsy, Bajky a podpovídky, Proč nejsem komunistou*, 153.

<sup>73</sup> Čapek, *Guerra con las salamandras*, 243.

<sup>74</sup> Incluso sin haberse firmado un tratado de alianza, hubo colaboración militar a cierto nivel. Decenas de miles de voluntarios españoles, llamados *La División Azul*, participaron en la lucha contra la URSS como el mayor enemigo de la ideología franquista, más que todo en el campo de Leningrado. En cuanto a esta problemática, véase Xavier Moreno Juliá, *La División Azul: sangre española en Rusia, 1941 - 1945*, 1. ed. en esta nueva presentación, Crítica contrastes (Barcelona: Crítica, 2015).

de superioridad, además apuntada directamente hacia Alemania, se publicó sin una mínima transformación censora.

Incluso apartando la vista del enfoque alemán, nos damos cuenta, que la traducción conserva el ataque, dentro de la alegoría literaria, a la *degenerada salamandra mediterránea*, en la cual se sobreentiende el ámbito español también. Esta mención podría haber sido fácilmente omitida o incluso sustituida por cualquier otra esfera geográfica, porque, en el desarrollo de la historia más adelante, el hecho de que se mencione la salamandra específicamente *mediterránea* no tiene ninguna repercusión en absoluto. Este es uno de los argumentos más fuertes que efectivamente nos puede llevar a la posible conclusión que la revisión censora no solo fue leve en este caso, sino que fue omitida por completo.

Ya solo cabe mencionar que, por supuesto, en la obra la supuesta superioridad de la salamandra alemana sube la tensión en el ámbito internacional y para concluir, quisiera resaltar un elemento extranjerizante que la traducción de 1945 decidió conservar. Se trata de una frase que concluye el capítulo del *Nordmloch* y está escrita en alemán, lo cual no representa ningún problema para el lector promedio checo de la época, pero uno podría extrañarse al verlo en la edición española. La frase es un nombre de “el himno favorito de las salamandras”: *Solche Erfolge erreichen nur Deutsche Molche*<sup>75</sup>, que traduce más o menos esto: *Éxitos así solo los logran las salamandras alemanas*.

### 2.5.3. La crítica de la iglesia

Lo que también nos dejaron claros los criterios de Abellán es que cuestionar el papel de la iglesia como el portador de valores humanos y divinos también constituiría un motivo suficiente para aplicar medidas de censura. Sin embargo, una vez más podemos observar que esta medida no se cumplió en la novela de Čapek. Es verdad, que la obra como tal no lleva muchas menciones respeto a la religión, no obstante, el sexto capítulo de la tercera parte (titulado *La advertencia de X*) tiene un cruce importante con el tema eclesiástico. Dentro de la novela, un tal X viene a ser un autor anónimo de procedencia eclesiástica, que publica un texto corto, un panfleto, cuyo único objetivo es movilizar la humanidad en contra de las salamandras, las que a estas alturas representan seres inteligentes y “humanizados” y por lo tanto peligrosos en el estado conflictivo en el que se encuentra el mundo. A continuación,

---

<sup>75</sup> Čapek, *Guerra con las salamandras*, 248.

podemos ver de nuevo unos fragmentos sacados directamente de *La advertencia de X* (ed. checa, ed. 1945):

<i>Ve jménu kultury, ve jménu křesťanství a lidstva se musíme osvobodit od Mloků.</i>	<i>En nombre de la cultura, de la cristiandad y de la Humanidad debemos libertarnos de las salamandras.</i>
<i>Bud' utvořena Liga Národů proti Mlokům!</i>	<i>¡Formemos una sociedad de naciones contra las salamandras!</i>
<i>... aby uzavřela Světovou unii, nebo aspoň spolek všech křesťanských národů proti Salamandrům! Dnes je osudný okamžik, kdy se pod strašlivým tlakem mločího nebezpečí a lidské odpovědnosti může podařit, nač nestačila světová válka se všemi svými nesmírnými obětmi: zřízení Spojených Států Světa! Dejž to Bůh!<sup>76</sup></i>	<i>...para fundar una Unión mundial, o por lo menos una Sociedad de todas las razas cristianas contra las salamandras. Hoy es el momento vital, cuando enfrente de la terrible amenaza de las salamandras y de la responsabilidad humana podría conseguirse algo que no se consiguió por la Guerra Mundial con todos sus inmensos sacrificios: la formación de los Estados Unidos del Mundo. ¡Que Dios lo quiera!<sup>77</sup></i>

El problema aquí es el llamado eclesiástico por la destrucción de las salamandras, lo que supone que la iglesia actúe de algún modo en contra de los valores humanos. El hecho que el anónimo *X* no se dirige a humanos, sino a salamandras, puede percibirse también como un ataque a la selectividad de la iglesia y su condición elitista en los estados autoritarios de la época<sup>78</sup>: las salamandras, en este momento de la novela, significan una entidad equiparable a la raza humana, es decir, un llamado por su destrucción puede ser visto también como una explícita expresión de odio con motivo racial.

Se debe admitir que quizá resulte difícil hacer un juicio adecuado de qué tal de susceptibles a la censura fueron los fragmentos citados arriba, pues no fue tan raro que la iglesia se posicionara a favor de la lucha violenta en algún conflicto; mirando más

<sup>76</sup> Čapek, *Válka s mloky, Krakatit, Povídky z jedné kapsy, Povídky z druhé kapsy, Bajky a podpovídky, Proč nejsem komunistou*, 163.

<sup>77</sup> Čapek, *Guerra con las salamandras*, 260-61.

<sup>78</sup> Es decir, Alemania, Italia o España, donde la iglesia representa cierto pilar del poder estatal. La URSS queda excluida de este esquema por obvias razones ideológicas.

detalladamente, en España de la época jugaba un papel importante estatal como uno de los contrapuestos del comunismo que por naturalidad condena toda fe. Sin embargo, no parece posible interpretar las salamandras como izquierdistas ni masones, de lo contrario, Čapek con un esfuerzo cuidadoso crea a lo largo de la novela una impresión “humana” creciente que dan las salamandras, de modo que, en el momento del llamado de X, la naturaleza rebelde salamandrina más bien asemeja un levantamiento de súbditos que una guerra, y llamar por su aniquilación resulta violento y de moralidad corrupta. No obstante, igual que en los demás puntos, aquí tampoco se observa ninguna modificación censora.

#### 2.5.4. Modificaciones posiblemente no intencionales

En este lugar me gustaría rescatar dos observaciones que hice al leer la edición de 1945 por primera vez y que considero interesantes a la hora de hablar sobre la traducción como la disciplina más general. En primer lugar, Čapek utiliza en la novela el inglés, sobre todo en las expresiones del capitán Van Toch, resaltando así su ocupación de marinero en la parte inicial del libro. Estas expresiones se pierden en español y simplemente se tradujeron, por ejemplo, la frase: “*Yah, sir. A highseaeer. East India and Pacific Lines, sir.*”<sup>79</sup> se convierte en “*Sí, de los grandes mares. De líneas de las Indias Orientales y Pacífico.*”<sup>80</sup> La causa evidente de este fenómeno es que la traducción al español se ha hecho del inglés, donde necesariamente desaparecieron todos estos matices checo-ingleses del capitán y no se pudieron reflejar, entonces, en el español. No obstante, en la situación, donde G. H. Bondy invita a Van Toch a pasar, lo hace en inglés, pensando que el capitán no habla checo, lo que se muestra erróneo nada más en el siguiente párrafo y es así evidente del texto que la frase “*Very glad to meet you, Captain. Please, come in.*”<sup>81</sup> podía mantener mejor algún rasgo extranjerizante y no necesariamente convertirse en: “*Mucho gusto en conocerle, capitán. ¿Quiere usted pasar?*”<sup>82</sup>

---

<sup>79</sup> Čapek, *Válka s mloky, Krakatit, Povídky z jedné kapsy, Povídky z druhé kapsy, Bajky a podpovídky, Proč nejsem komunistou*, 27.

<sup>80</sup> Čapek, *Guerra con las salamandras*, 38.

<sup>81</sup> Čapek, *Válka s mloky, Krakatit, Povídky z jedné kapsy, Povídky z druhé kapsy, Bajky a podpovídky, Proč nejsem komunistou*, 26.

<sup>82</sup> Čapek, *Guerra con las salamandras*, 37.



El segundo rasgo que quisiera mencionar no es precisamente una modificación, sino más bien una limitación del español. Čapek logra crear la naturaleza “humana” de las salamandras no solo con su único modo de escribir, también explota un recurso lingüístico: en el momento de hablar de la población salamandrina o de las salamandras como un conjunto civilizatorio, utiliza la palabra *Mlok* (salamandra) y sus respectivas formas siempre con la M en mayúscula, atribuyendo así a las salamandras, según la ortografía checa, el estatuto étnico semejante a una nación. Esta capacidad de hacer de una denominación biológica un nombre de pertenencia a un conjunto étnico tan solo con una mayúscula es naturalmente irreproducible en español, por lo que la traducción sufre una pequeña pérdida en este aspecto.

## **2.6. Guerra con las salamandras censurada indirectamente**

En uno de los capítulos anteriores hemos matizado brevemente el tema de la censura empleada de manera indirecta, es decir, no se impone al texto como tal, sino que modifica de alguna forma las condiciones de su publicación o limita su venta. Se trata de alguna forma de una “zona gris”<sup>83</sup> entre la censura directamente empleada al texto de la obra y la omisión de supresiones censoras. De la Lima Grecco también apunta que esta zona gris asimismo incluye alguna negociación en el eje autor-censor, es decir, era posible que, para evitar mayores modificaciones en el texto, algún que otro autor cedía a que el texto fuera solo de una disponibilidad limitada.<sup>84</sup> En otras palabras, los censores tenían una variedad de herramientas secundarias para limitar la difusión de algunas ideas sin tener que necesariamente recurrir a las supresiones textuales.

Como se había mencionado en el apartado sobre la teoría de la censura indirecta, una de las herramientas de posible uso sería permitir la publicación de la obra solo en condiciones de alto coste, es decir, en material de calidad, tapa dura o cantidad elevada de páginas. Sin embargo, dudo que alguna de estas medidas se haya aplicado en *Guerra con las salamandras*, edición 1945. El libro es de tamaño pequeño, un formato de 12 por 18 centímetros; es de tapa blanda y el texto está impreso sobre papel común. En fin, la edición se ve de calidad común, por lo cual parece que no se había aplicado ninguna restricción secundaria en este aspecto.

---

<sup>83</sup> de la Lima Grecco, «Más allá de la pluma censora», 131.

<sup>84</sup> Ibid.

### 2.6.1. La falta de publicidad

De acuerdo con lo prometido en el apartado 1.2.2. del presente trabajo, vamos a rastrear el ejercicio de la limitación publicitaria en el caso de *Guerra con las salamandras*. Tras haber afirmado que a nivel textual la novela no sufre cambios intencionales, hay que ampliar nuestra óptica al entorno extratextual también y tratar de ver rasgos de la edición de 1945 en otras fuentes, y lo más aparente es, sin duda alguna, buscar rastros en la prensa contemporánea. Hay que aclarar una vez más que los periódicos significan el medio de comunicación masiva de la época, por lo cual representan también el espacio publicitario con el máximo alcance y son entonces la fuente más representativa a la hora de averiguar lo que se expone en el espacio público. Los periódicos habitualmente incluían su apartado destinado a la publicidad y este apartado naturalmente fue aprovechado y utilizado por las editoriales.

Y bien, al tratar de buscar anuncios respecto a la publicación de *Guerra con las salamandras*, no se encontró ninguna. Se explotó todo el material de hemerotecas digitales accesibles,<sup>85</sup> con el marco temporal de los años 1944 y 1946, para evitar algún tipo de retraso o adelanto en anunciar la obra respecto a la fecha de su publicación. Se combinó la búsqueda automática de distintas palabras claves, en combinación con la búsqueda manual en los materiales de poca legibilidad, en los cuales existe el riesgo elevado de omisión por el sistema automatizado. No obstante, en las fechas correspondientes no se encontró ninguna mención de la publicación de *Guerra con las salamandras*, lo cual puede tener dos explicaciones.

El primer argumento podría ser que la editorial *Revista de Occidente* no advertía de sus libros en los periódicos o en el espacio público de ninguna manera. Esta teoría se puede desmentir con relativa facilidad: el diario *Nueva Rioja* contiene referencias a la editorial en cuestión en algunas ocasiones del mismo año 1945. Por ejemplo, la sección “Rincón de las letras” de 1 de mayo 1945<sup>86</sup> contiene el siguiente texto:

---

<sup>85</sup> A parte de hemerotecas particulares, el portal de Prensa Histórica, que reúne materiales digitalizados de distintos archivos, es de suma utilidad. ([www.prensahistorica.mcu.es](http://www.prensahistorica.mcu.es))

<sup>86</sup> Para quién le interese el ámbito de política internacional, recomiendo ver este ejemplar también por otro motivo. Sirve de un claro ejemplo del distanciamiento ideológico que tomó Franco en la fase final de la guerra. Mientras que todo el mundo refiere en estas fechas (faltan 8 días para la capitulación completa de Alemania) sobre la situación de luchas en Berlín, *Nueva Rioja* habla en los puestos iniciales sobre la invitación de la delegación de Argentina a las negociaciones de un “nuevo organismo

*La "Revista de Occidente" piensa editar una serie de libros dedicados al estudio del folklore hispano y en esta serie de volúmenes, los periódicos madrileños han señalado como primero el "Manual de Folklore" del insigne especialista Luis de Hoyos y Sáinz.<sup>87</sup>*

Es una mención con un motivo claramente nacional, pero aun así nos sirve de evidencia que la *Revista de Occidente* no es omitida en la prensa, o al menos no lo es cuando se refiere a un tema de evidente orgullo nacional. Otro momento que podemos rescatar del mismo diario y de la misma sección, incluso publicada el mismo año dice lo siguiente:

*Se anuncia que aparecerá en breve un tomo de ensayos del insigne pensador Manuel García Morente. Llevará por título "La vocación de nuestro tiempo para la filosofía" y podemos adelantar que será editado por la Revista de Occidente y recogerá trabajos del ilustre filósofo (...)<sup>88</sup>*

Además, el mismo José Ortega y Gasset es un nombre bastante mencionado en el mismo periódico. Tan solo unas líneas arriba de lo últimamente citado, aparece la siguiente mención: "*Ortega y Gasset trabaja actualmente en el epílogo a la "Historia de la Filosofía," de Julián Marías.*"<sup>89</sup> Este mismo "Rincón de las letras" incluso le dedica todo un apartado al filósofo español en diciembre del mismo 1945, dedicándole, por decir un ejemplo, estas palabras: "*No cabe duda que en el pensamiento español contemporáneo, la figura de José Ortega y Gasset tiene primicias de dire[c]tor.*"<sup>90</sup>

Se hace aparente entonces, que no solo *Revista de Occidente* sino también la figura de su fundador son términos presentes en el espacio público en 1945 y no parecen sufrir alguna forma de supresión, con lo cual podemos descartar la idea de que no se dio advertencia sobre *Guerra con las salamandras* a causa de la ausencia de menciones de la editorial como tal. Además, si bien establecimos que *Revista de Occidente* publicó algo más que 20 títulos entre el 1936 y 1963 (aunque puede que hayan más), resultaría raro que dos de ellos fueran anunciados, pero otro (correspondiente a las mismas fechas) no.

---

mundial" en San Francisco y reserva el reportaje de los campos de batalla en Berlín hasta la última página.

<sup>87</sup> *Nueva Rioja*, n. 2034, «Rincón de las letras», 1 de mayo de 1945, 6.

<sup>88</sup> *Nueva Rioja*, n. 2111, «Rincón de las letras», 31 de julio de 1945, 4.

<sup>89</sup> *Ibid.*

<sup>90</sup> *Nueva Rioja*, n. 2219, «Rincón de las letras», de diciembre de 1945, 6.

La negación del primer argumento nos lleva a suponer el segundo: *Guerra con las salamandras* sufrió algún tipo de censura indirecta, es decir, al no encontrar ninguna mención de la obra en las fechas establecidas, podríamos concluir que su exposición fue limitada, a no decir completamente prohibida. Sin embargo, en este apartado cabe resaltar dos observaciones más.

Lo primero que quiero mencionar es que no es del todo verdad que el periodismo español no contiene ninguna mención de la edición de 1945 de la obra en cuestión.<sup>91</sup> Resulta casi divertido o irónico, pero siete años más tarde, en abril 1952, una lectora madrileña de iniciales M. L. D. F. envió una pregunta a la redacción de *Pueblo: Diario del Trabajo Nacional* y recibió su respuesta correspondiente en el apartado dedicado a las preguntas de los lectores, número de 16 de abril 1952:

*¿Hay publicada en España alguna novela de Karel Čapek?, nos pregunta la señorita M. L. D. F., de Madrid.*

*“Revista de Occidente” editó hace pocos años “Guerra con las salamandras”, en su colección “Novelas extrañas.”<sup>92</sup>*

Esta pequeña conversación es peculiar principalmente por dos motivos. En primer lugar, si existía alguna regla de no promover la obra en el espacio público, aparentemente bastó con preguntar para obtener la información sobre ésta, o, a lo contrario, siete años es un período suficiente como para que una regla así caiga en el olvido y la novela se vuelva simplemente un artículo del mercado. En segundo lugar, durante los años entre la primera publicación de *Guerra con las salamandras* y la pregunta de la lectora citada arriba, la editorial *Aguilar* publicó una reedición del texto, concretamente en 1950, según el catálogo de la BNE. Es interesante ver que dos años después de la publicación de la segunda edición, el redactor que escribió la respuesta solo habla de la edición más vieja. Otra mención sobre la primera edición viene de *Hoja Oficial del Lunes* y es ya posterior a la segunda *Ley de Prensa*, del septiembre 1966. En un ejemplar de septiembre 1966 está incluida la reseña de *R.U.R.* y *El juego de los insectos*, otras obras de Čapek nuevamente publicadas en España: “*La guerra de las salamandras*”<sup>93</sup>, *dado a conocer por Editorial Revista de Occidente, presentó en España*

---

<sup>91</sup> Veremos una más en el apartado 2.6.2.

<sup>92</sup> *Pueblo: Diario del Trabajo Nacional*, n. 3924, «Examen de Estado: Los miércoles contestamos a las preguntas de nuestros lectores sobre cultura general», de abril de 1952, 9.

<sup>93</sup> Interesantemente, el autor de la reseña no utiliza el título original *Guerra con las salamandras*.

a Karel Capek (...)»<sup>94</sup> Por un artículo así también se hace evidente que desde 1966 las obras del autor checoslovaco empiezan a tener un alcance mayor: como vemos, se publican obras nuevas a las cuales se dedica un espacio considerable en el diario. Por supuesto, no sabemos lo que les había hecho la censura a las nuevas publicaciones, lo cual nos lleva al siguiente párrafo.

La segunda observación que me gustaría dejar aquí clara sirve para apoyar mi teoría respecto a la censura indirecta de la primera edición. Es el hecho que la edición del año 1972, es decir, la edición que sabemos que fue censurada textualmente, está plenamente promovida en la prensa de las fechas correspondientes a su publicación. Un ejemplo bien claro de esto encontramos otra vez en *Pueblo: Diario del Trabajo Nacional*, el cual no solo menciona la nueva edición de *La guerra de las salamandras*, sino que, en julio 1972, halaga directamente la grandeza de la obra, publicando una reseña de Luis Núñez Ladeveze. El texto es una columna bastante extensa y habla de “una novela de Karel Capek que los historiadores de la “ciencia ficción” gustan citar entre los antecedentes próximos y dignificadores del género.”<sup>95</sup> Sin embargo, en toda la reseña es evidente el trato de evitar la naturaleza política de la obra<sup>96</sup> y se limita a describir su carácter del género de ciencia ficción.

En este momento ya no cabe duda en la diferencia clara: mientras que no tenemos ningún rasgo sobre la edición de 1945 en el momento de su publicación, la de 1972 está promovida casi ilimitadamente, según parece, posiblemente gracias a su modificación censora. El Instituto Nacional del Libro Español incluso incluye este título en su *Biblioteca de autores modernos*, lista de títulos nuevos publicada en el periódico del dicho instituto.<sup>97</sup> Basándonos en los argumentos propuestos, podemos suponer con una base fuerte, que la primera edición de *Guerra con las salamandras* fue censurada secundariamente, en el sentido de limitar su exposición pública. Un dato que causa mucho interés en este sentido es el número de tirada de la primera edición, porque ayudaría a complementar el esquema de disponibilidad del tomo, desafortunadamente, no he encontrado ninguna manera posible de asegurar este dato.

---

<sup>94</sup> *Hoja Oficial del lunes*, n. 1435, «Nuevos libros», 26 de septiembre de 1966, 17.

<sup>95</sup> Luis Núñez Ladeveze, «Salamandras y ciencia-ficción», *Pueblo: Diario del Trabajo Nacional*, n. 10215, 4 de julio de 1972, 32.

<sup>96</sup> También es posible que la versión censurada fue modificada en el aspecto de paralelas políticas.

<sup>97</sup> *El libro Español: revista mensual del Instituto Nacional del Libro Español*, n. 176, «Biblioteca de autores modernos», agosto de 1972, 96.

### 2.6.2. Una nota al final: la interpretación movida de Čapek

A pesar de que no es el enfoque principal de este trabajo, considero apto complementar la imagen de la presencia de Čapek en la prensa franquista con dos ejemplares que encontré y que tienen uno en común: muestran la obra de Čapek como algo que no necesariamente es.

En primer lugar, tenemos una última de las escasas menciones breves sobre la edición de 1945 desde *Baleares: órgano de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.*, un diario, el que apenas en el 1951 se dio cuenta de la existencia de dicha edición con las siguientes líneas:

*En la colección Novelas Extrañas, de Revista de Occidente, se ha publicado la novela “Guerra con las salamandras”, la ingeniosa e irónica obra de Karel Kapek, relato con símbolos. Las “salamandras” son la “imagen” que lo invade y pervierte todo.*<sup>98</sup>

Semejante evaluación guía inevitablemente al lector del diario a crearse una idea más bien errónea sobre la obra en cuestión. Se podría decir que el fragmento citado es la primera y única mención publicitaria respecto *Guerra con las salamandras*, sin embargo, el hecho de que se haya escrito seis años después de su publicación y que recurre a una caracterización tan simple (e inexacta) de una obra tan compleja no hace más que quitarle credibilidad.

Hasta ahora hemos observado en todo tipo de referencia periodística una evasión al hablar de los centros temáticos de la novela, en el sentido de paralelas políticas. Incluso en las reseñas de 1972 se evade la dimensión social-política de la obra maestra de Čapek, no obstante, dentro de los noticieros españoles existe un texto, el cual no evita relacionar las escrituras de Čapek con fenómenos sociopolíticos de la mitad del siglo pasado, sino que lo hace de una manera poco apropiada, utilizando al escritor para fines propios, como referente de acontecimientos políticos del año 1948 en Checoslovaquia. El autor, Charles Montais, publicó en 1963 en *El Español: seminario de la política y del espíritu* su texto de dos páginas, conmemorando los quince años desde la pérdida de la libertad por la revuelta comunista de

---

<sup>98</sup> *Baleares: Organo de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.*, n. 3476, «Noticia de libros y autores», de enero de 1951, 8.

1948 en Praga, y en un momento recurre a usar la obra *R.U.R.* como una parábola del golpe de estado comunista de 1948:

*En realidad era el triunfo, no de la ideología comunista, sino de la técnica comunista del golpe de Estado. Se piensa en esa obra profética de Carel Capek, publicada en 1920 y titulada RUR. El novelista checo había inventado el robot, incluso creado el término y descrito la revuelta de los hombres sintéticos contra la humanidad. ¿No es una visión anticipada del “putsch” de Praga donde el hombre despersonalizado, convertido en robot, conspira automáticamente contra su propia libertad?*<sup>99</sup>

El problema con lo citado es simple: Karel Čapek no vivió para ver el golpe comunista de 1948, así que relacionarlo tan estrecha y directamente con lo ocurrido puede resultar problemático. Además, bien se sabe que el autor checoslovaco se perfilaba como opositor de la ideología comunista, sin embargo, las alegorías de sus obras tienden a metaforizar principios más profundamente humanos que simplemente ideológicos. Por lo tanto, el que conoce las obras de Karel Čapek seguro se pondrá de acuerdo conmigo en que el intento de “cuadrarlo” dentro de un marco ideológico de la forma descrita arriba resulta algo inapropiado.

No obstante, para mantener el balance, cabe por mencionar que por lo demás el artículo no está para nada mal escrito. De una manera cronológica describe los días de finales de febrero 1948 y los acontecimientos políticos que dieron salida al golpe comunista. Por supuesto, en la prensa franquista es este el máximo tema de tratar: es una oportunidad de escribir un texto anticomunista, lo que obviamente supone la mano libre del escritor, dado que el tema cabe a la tendencia ideológica estatal. Pero justo por eso es sorprendente, que el dicho artículo no tiende a caer en una visión blanca y negra de las cosas y no cede a glorificar los opositores del comunismo, por ejemplo, no olvida a caracterizar al presidente Edvard Beneš como *“hombre prematuramente envejecido, más maniobrero que luchador y, sobre todo, traicionado por una parte de los jefes del socialismo checo.”*<sup>100</sup> Lo que también se aprecia bastante es que el artículo venga acompañado de fotos, tanto de las negociaciones políticas entre Beneš y Gottwald junto con otros funcionarios, como de las manifestaciones callejeras.

---

<sup>99</sup> Charles Montais, «La libertad murió hace quince años. Checoslovaquia: La caída de Benes, puerta abierta a la revolución», *El Español: seminario de la política y del espíritu*, 28 de septiembre de 1963, 20.

<sup>100</sup> *Ibid.*, 19.

## Conclusiones

### Karel Čapek en la España de hoy

Si antes de la transición democrática no se publicó más que unos títulos sueltos, desde los años 80 las obras de Karel Čapek penetran el mercado español y reciben cada vez más la atención merecida. Por supuesto, entre los títulos traducidos encontramos sobre todo sus obras más emblemáticas como *R.U.R*, *La Krakatita* o el cuento para niños *Dášeňka: o sea, la vida de un cachorro*,<sup>101</sup> pero encontramos también a otros, como los libros de viajes, ya sea el mencionado *Viaje a España* (1989) o *Cartas inglesas* (2014). No obstante, el libro más publicado de Čapek en el espacio español es sin lugar a duda *La guerra de las salamandras*; contando las reediciones, salió de las impresoras españolas en un total de diez veces, desde la Transición democrática (1982, 1992, 2003, 2008, 2009, 2015, 2017, 2018, 2019, 2023). Esta cantidad de ediciones muestra el indudable valor de la obra y también el alcance intemporal que tiene. Asimismo, merece la pena mencionar, que los distribuidores de literatura más grandes de España, como *La Casa del Libro* o incluso *El Corte Inglés*, tienen en su oferta estándar los títulos de Čapek traducidos recién.

No todas las obras de Čapek se tradujeron al español todavía, pero el número crece y esperamos que las editoriales españolas voltearán sus vistas hacia algunas de las obras todavía inéditas en el idioma castellano.

### Resultados de la investigación

Si bien la esperanza inicial fue encontrar y rastrear los elementos de la censura aplicados en *Guerra con las salamandras* de 1945, la investigación nos terminó por dar unos resultados ambiguos. En un principio, al darme cuenta de que en el mero Primer Franquismo, al filo de la guerra mundial, se toleró la publicación de semejante obra, me provocó una inexplicable sorpresa. Con razón dediqué entonces todo mi esfuerzo a poder conseguir un ejemplar para mí mismo y poder ver la forma en la que se editó dicha obra con mis propios ojos. En ese entonces dí por hecho que me encontraría con un texto modificado en varios

---

<sup>101</sup> Este nombre recibe la versión publicada en 2008, la última traducción, de 2023, recibe el nombre de *Dáshenka: o la vida de un cachorro*.



aspectos, al menos en los tres listados anteriormente en este mismo trabajo. Quedé estupefacto ante el hecho de que el texto no sufre modificación ninguna, cosa que provocó mucho interés y resultó en la investigación presente, cuya realización me lleva a hacer las siguientes dos conclusiones, respeto a las dos primeras preguntas planteadas en la introducción del presente trabajo:

Uno: Después de haber realizado una lectura comparativa exhaustiva, pasando página por página, palabra por palabra con la meticulosidad merecida, puedo acreditar firmemente en este lugar, que *Guerra con las salamandras*, edición 1945, publicada por la editorial *Revista de Occidente*, no sufre de ningún modo cualquier supresión censora a nivel textual. En todo el texto de la edición se nota el esfuerzo de las traductoras para trabajar con exactitud, así que la escritura conserva perfectamente todo su potencial, tal y como es posible conservarlo al traducir una obra de esta calidad. En otras palabras, si un lector cualquiera del mundo hispano decidiera leer este tomo en concreto, no podría más que recomendárselo, dado que se trata de una edición completamente fiel al original.

Dos: Parece que la falta de censura directa a nivel del texto está compensada con alguna que otra intervención secundaria. Como hemos visto a través de las fuentes periodísticas, la exposición de la obra en el espacio público parece limitada, a no decir completamente omitida. En este lugar quisiera hacer hincapié en el verbo “parecer”, pues no pude localizar y mucho menos leer algún tipo de documento que proporcionaría una respuesta definitiva en esta cuestión. Solo afirmo una alta probabilidad, llegando a casi cien por ciento, basándome en el material que pude ver y explorar y que muestra una falta de menciones respeto a la edición de 1945. Por supuesto, dada la amplitud de las fuentes periodísticas, puede que haya pasado por alto de alguna mención o información viable, por lo cual me hago relictante a postular esta conclusión como una verdad absoluta. Conformémonos con esta frase: existe una probabilidad muy elevada de que se ejerció la censura indirecta en forma de exposición limitada sobre *Guerra con las salamandras*.

Esta ambigüedad de resultados hace difícil postular una teoría concluyente respeto a la implicación de la censura. En el aspecto de la censura textual la podemos negar en su totalidad, como hemos afirmado, el texto no se censuró. Sin embargo, teniendo en cuenta el punto número dos, parece que el aparato censor tuvo alguna conciencia sobre la publicación del libro, pero decidió no actuar en contra del texto mismo sino afectar la accesibilidad de la obra. Una vez más debo expresar la tristeza de que no ha sido posible averiguar la cantidad de

ejemplares impresos; se trata de un dato que complementaría de manera perfecta el esquema de esta presente investigación y que nos proporcionaría una pieza final del rompecabezas para hacernos una idea compleja sobre la disponibilidad de la novela en España a finales de los años cuarenta. En su totalidad podemos decir que las esperanzas iniciales quedaron incumplidas, pues el enfoque principal fue hallar la censura en el texto, pero con un ligero toque de éxito, ya que la censura en general incorpora también los mecanismos indirectos y secundarios.

### **Reflexiones finales: posibles motivos del cambio en la óptica censora**

Para responder la tercera pregunta de la introducción, me permito ampliar su contenido y extenderla a ¿Cómo se hizo posible la publicación en su momento determinado, dado que más tarde la novela sale censurada? La duda es emergente: ¿Qué es lo que cambió? Queda por pensar las razones de la posible ambigüedad en la censura entre la primera edición y la de 1972. El primer paso es recordar que, a nivel tanto interior como exterior, Francisco Franco y sus seguidores tuvieron un gran enemigo: el comunismo. La persecución del comunismo y la masonería fue una realidad constituida por la ley,<sup>102</sup> y como tal podemos esperar sus repercusiones naturales en el ámbito censor. Esto nos lleva directamente a la primera suposición respecto a la pregunta anteriormente puesta: lo que cambió fue el lugar de procedencia de la novela. Por un lado, tengamos en cuenta que la primera traducción se hizo de la versión inglesa al final de la guerra, es decir, vino de Inglaterra (donde no hay ni hubo comunismo) y además en 1945 Čapek sería un escritor de una nación políticamente libre de nuevo (aunque solo para un breve instante), a pesar de haber sido liberada mayoritariamente por el ejército soviético. Por otro lado, en 1972 la misma novela del mismo autor sería procedente de un satélite soviético pasando momentos de la llamada normalización comunista y, a diferencia del caso anterior, esta vez la traducción se elaboró nuevamente, de manera directa del checo. Es decir, no hubo ninguna lengua de un intermediario más “ideológicamente neutral”, por así decirlo, por lo que el aparato censor tal vez haya prestado una atención más detallada a esta edición.

La segunda sugerencia es menos complicada y más relacionada con el autor mismo. Karel Čapek fue un oponente pronunciado del comunismo, hecho que lo clasificó

---

<sup>102</sup> Véase el apartado 1.1.1. del presente trabajo.

fuera de la primera línea de los adeptos para censurar o prohibir en España; en su ensayo *Proč nejsem komunistou* (“Por qué no soy comunista”) recoge sus ideas y con una fuerza decisiva se distancia de la ideología extendida de la URSS. Este hecho podía favorecer su perfil a la hora de la aceptación de la obra por el aparato franquista en 1945.

Y la última (pero no menos probable) opción es simple: un censor iluminado que por reconocer una obra de calidad cometió una pequeña desobediencia y cerrando un ojo lo dejó pasar. Cada régimen de injusticia y cada época políticamente complicada crea estos pequeños héroes – son los personajes más interesantes y a la vez los más difíciles de investigar, porque la mera naturaleza de sus cometidos no les permite dejar rastro.

Esto dicho, también podemos ver las futuras salidas de esta investigación. Por lo general me parece que las páginas anteriores no son más que una sonda ligera, de un solo caso específico, a la problemática de censura de libros traducidos. Viendo tan solo el caso de Karel Čapek, en primer lugar, sería fenomenal poder comparar todas las versiones de *La guerra de las salamandras* publicadas durante el franquismo y verificar por completo que las ediciones de 1950 y 1964 sean de verdad solo reediciones del mismo texto sin modificación. Por otro lado, no es solo *La guerra de las salamandras*; en 1966 se publica un libro conjunto del *R.U.R.* y *El juego de los insectos*<sup>103</sup> que al parecer también está traducido a través del inglés, según la información disponible en la BNE. Tratar de rastrear la forma en la que se publicaba Čapek en español es indudablemente un tema que merece una cantidad de detenimiento y atención apropiada; igual que ver más en detalle los métodos de censura indirecta, dado que la cantidad de trabajos de investigación disponibles en este ámbito no es tan amplia como se podría pensar.

Y por último una nota personal: el ejemplar presente en mi biblioteca lleva un *exlibris* escrito a mano en su página inicial: *Es propiedad de Ángel F-[inteligible] Méndez*. El principio y el final del ejemplar también están marcados con un sello en el que constan las palabras *BIBLIOTECA DEL DR. ANGEL F. MÉNDEZ*. Y probablemente fue este mismo Dr. F. Méndez, quién tras leer el ejemplar en el municipio de Zarautz en el País Vasco, escribió con su propia mano en la última página estas palabras: *Agosto – 1953 – Zarauz. Extraño – alucinante – muy bien escrito –*.

---

<sup>103</sup> Karel Čapek, *R.U.R.* y *El juego de los insectos*, trad. Consuelo Vázquez de Parga, (El Libro de Bolsillo. Sección «Literatura»; v. 20) (Madrid: Alianza Editorial, 1966).

Esto no es de ningún modo concluyente, pero la nota nos ayuda a reflexionar sobre el perfil de lector que pudo poner sus manos sobre una obra como *Guerra con las salamandras* en la España autoritaria: tenemos aquí un lector de condición científica, un doctor, lo que sugiere un alto nivel social; además de educación, se hace evidente también su posición económica, dado que Dr. Méndez al parecer veraneaba en Zarautz, un municipio vasco, frecuentado en ese entonces por la clase alta, es decir, gente de élites conservadoras que no opositaban contra el régimen franquista.

El anhelo de querer saber quién era el tal Dr. Ángel F. Méndez es solo natural, pero desgraciadamente no encontré nada de información respecto a su persona. Por eso termino este trabajo con una apelación: quien sea que tenga alguna información sobre Dr. Méndez, que no dude en comunicármela.

## Resumé

Tato práce si klade za cíl systematické zkoumání románu *Válka s mloky* od československého spisovatele Karla Čapka, vydaného ve frankistickém Španělsku. Kniha byla v zemi poprvé uvedena v roce 1945 a páteří této práce je zkoumání veškerého možného dopadu frankistické cenzury na text a okolnosti vydání knihy, s detailním zaměřením právě na tuto první edici. První část práce se zabývá především teoretickým popisem fungování cenzury, jejím ideologickým a legislativním pozadím, a také konkrétními kroky, které státní aparát cenzorů mohl vykonávat ve vztahu k literatuře.

Druhá část práce se pak v praxi zaměřuje na dohledávání a sledování konkrétních dopadů cenzury, a to především v detailním pohledu na vydání z roku 1945, vydané nakladatelstvím *Revista de Occidente*, za kterým stál výrazný španělský myslitel José Ortega y Gasset. Pátrání probíhá především ve dvou rovinách: tou první je detailní porovnání textu s českým originálem, především v několika ideologicky sporných bodech, a důkaz o neexistenci přímého zásahu do přeloženého textu díla. Druhou rovinou je pak dohledávání konkrétních podmínek vydání románu, především za použití dobového žurnalistického materiálu a objasnění stop o nepřímém zásahu do podmínek vydání díla.

## Bibliografía

Abellán, Manuel L. *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*. Madrid: Península, 1980. <http://archive.org/details/censuraycreacion0000abel>.

*Arriba España*, n. 197. «La prensa española condena unánimamente la invasión de Finlandia.» de diciembre de 1939, sec. De España. 1.

*Baleares: Organo de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.*, n. 3476. «Noticia de libros y autores». de enero de 1951. 8.

Ballesteros-Aguayo, Lucía. «La prensa católica de Franco: ¡Zas! Un modelo de revista infantil (1945)». *RIHC. Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, n.º 10 (2018): 268-85. <https://doi.org/10.12795/RiHC.2018.i10.13>.

Čapek, Karel. *Guerra con las salamandras*. Traducido por Carmen Díez de Oñate y Mildred Forrester. Novelas Extrañas. Madrid: Revista de Occidente, 1945.

———. *La guerra de las salamandras*. Traducido por Cristian Cámara Outes. Letras populares. Madrid: Ediciones Cátedra, 2023.

———. *R.U.R. y El juego de los insectos*. Traducido por Consuelo Vázquez de Parga. (El Libro de Bolsillo. Sección «Literatura» ; v. 20). Madrid: Alianza Editorial, 1966.

———. *Válka s mloky, Krakatit, Povídky z jedné kapsy, Povídky z druhé kapsy, Bajky a podpovídky, Proč nejsem komunistou*. Praha: Československý spisovatel, 2009.

Cavacchioli, Enrique. «Una interviú con Karel Capek». *La voz*, n. 3074, 16 de febrero de 1928. 3.

Chuliá Rodrigo, Elisa. «La Ley de Prensa de 1966: La explicación de un cambio institucional arriesgado y de sus efectos virtuosos». *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 2 (1999): 197-220.

Cuenca Drouhard, Miguel José. «Influencia del polisistema cultural español en la traducción de la literatura checa durante la segunda mitad del siglo XX», 26 de febrero de 2014. <https://dspace.cuni.cz/handle/20.500.11956/56902>.

Delgado Idarreta, José Miguel. «Prensa y propaganda bajo el franquismo». En *Centros y periferias. Prensa, impresos y territorios en el mundo hispánico contemporáneo: homenaje a Jacqueline Covo-Maurice*, 219-31. PILAR (Presse, Imprimés, Lecture dans l'Aire Romane), 2004.

*El Alcázar*, n. 69. «Una lección para todos: ha venido la hecatombe, porque perdimos el camino de nuestra historia». 4 de octubre de 1936. 3.

*El Debate*, n. 7242. «Los amigos de Checoslovaquia». 11 de febrero de 1933. 7.

*El libro Español: revista mensual del Instituto Nacional del Libro Español*, n. 176, «Biblioteca de autores modernos». agosto de 1972. 71-127.

Ferrer Benimeli, José Antonio. *El contubernio judeo-masónico-comunista: del Satanismo al escándalo de la P-2*. Colección Fundamentos 78. Madrid: Ed. ISTMO, 1982.

———. «La masonería y poder en la historia contemporánea». *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, n.º 7 (1990): 35.

Gascón, Fátima Gil. «Censurar para evitar el peligro: las censuras cinematográficas durante el franquismo, 1939-1959». *Ler História*, n.º 79 (20 de diciembre de 2021): 17-38. <https://doi.org/10.4000/lerhistoria.8880>.

*Hoja Oficial del lunes*, n. 1435. «Nuevos libros». 26 de septiembre de 1966. 17.

Jiménez, Pedro. «Apuntes sobre la censura durante el franquismo». *Boletín AEPE* 9, n.º 17 (1977).

Klíma, Ivan. *Karel Čapek: Life and Work*. Traducido por Norma Comrada. 1st English-Language ed. North Haven, CT: Catbird Press, 2002.

*La Libertad*, n. 3589. «Desde Ginebra: El desarme moral». 20 de septiembre de 1931. 7.

*La Libertad*, n. 4024. «Agrupación de Amigos de Checoslovaquia». 10 de febrero de 1923. 8.

«Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta.» *Boletín Oficial del Estado* 67 (19 de marzo de 1966): 3310-15.

«Ley de 1 de marzo de 1940 sobre represión de la masonería y del comunismo». *Boletín Oficial del Estado*, n.º 62 (2 de marzo de 1940): 1537-39.

«Ley de 22 de abril de 1938, de Prensa (rectificada). Habiéndose padecido error en la publicación de la Ley de este Ministerio, fecha de ayer, 23 de abril.» *Boletín Oficial del Estado*, n.º 550 (de abril de de 1938): 6938-40.

Lima Grecco, Gabriela de la. «Más allá de la pluma censora: las zonas grises en torno a la censura literaria durante el Primer Franquismo». *Estudios Ibero-Americanos* 45, n.º 2 (16 de julio de 2019): 121-33. <https://doi.org/10.15448/1980-864X.2019.2.31096>.

Machín Romero, Antonio. *Dionisio Ridruejo: trayectoria humana y poética*. Colección Temas sorianos, no. 30. Soria: Excma. Diputación Provincial de Soria, 1996.

Martín de la Guardia, Ricardo. «Falange y masonería durante la Segunda República: hacia la configuración del modelo de contubernio». En *Masonería, revolución y reacción*, Vol. 1, 497-511. Alicante: Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 1990.

Mateos, Abdón, y Alvaro Soto Carmona. *El final del franquismo, 1959-1975: la transformación de la sociedad española*. 1. ed. Historia de España 29. Madrid: Historia 16 : Temas de Hoy, 1997.

Montais, Charles. «La libertad murió hace quince años. Checoslovaquia: La caída de Benes, puerta abierta a la revolución». *El Español: seminario de la política y del espíritu*, 28 de septiembre de 1963.

Moradiellos, Enrique. *La España de Franco (1939-1975)*. Historia de España, 3er. milenio. Madrid: Editorial Síntesis, 1999.

Moreno Juliá, Xavier. *La División Azul: sangre española en Rusia, 1941 - 1945*. 1. ed. en esta nueva presentación. Crítica contrastes. Barcelona: Crítica, 2015.

*Nueva Rioja*, n. 2034. «Rincón de las letras». 1 de mayo de 1945. 6.

*Nueva Rioja*, n. 2111. «Rincón de las letras». 31 de julio de 1945. 4.

*Nueva Rioja*, n. 2219. «Rincón de las letras». de diciembre de 1945. 6.



Núñez Ladeveze, Luis. «Salamandras y ciencia-ficción». *Pueblo: Diario del Trabajo Nacional*, n. 10215, 4 de julio de 1972.

Pérez del Puerto, Ángela. «La Censura Católica Literaria Durante La Posguerra Española: Traspasando Las Fronteras de La Ideología Franquista.» University of Tennessee, 2016.

*Pueblo: Diario del Trabajo Nacional*, n. 3924. «Examen de Estado: Los miércoles contestamos a las preguntas de nuestros lectores sobre cultura general». de abril de 1952. 9.

Real Academia de la Historia«Armando López Salinas | Real Academia de la Historia». Accedido 15 de febrero de 2024. <https://dbe.rah.es/biografias/12356/armando-lopez-salinas>.

«Sesión plenaria del día 15 de marzo de 1966». *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, n.º 915 (15 de marzo de 1966): 19597-646.

## Anotación

El contenido del trabajo se desarrolla en dos niveles: en primer lugar, aclara la teoría del funcionamiento de la censura franquista, junto con su fondo ideológico y legislativo. La segunda parte realiza un análisis detallado del caso de *Guerra con las salamandras* de Karel Čapek, publicada en la editorial *Revista de Occidente* en el año 1945, con enfoque en la búsqueda de rasgos de censura aplicados a dicha edición, tanto de manera directa como indirecta. Esta parte se desarrolla a través de lectura comparativa con el original checo y también a través de investigación de periódicos contemporáneos, con el fin de aclarar las condiciones de la publicación.

The content of this thesis evolves in two separate levels. The first part aims to clarify the theory behind the Francoist censorship methods, as well as its ideological and legislative background. The second part constructs a detailed analysis of the specific case of *The War with The Newts* by Karel Čapek, published for the first time in Spain in 1945. The aim is to search for directly or indirectly censored elements in the first edition. The objective is approached through comparative lecture with the original Czech text and through the investigation of the contemporary journalist material concerning the conditions around the publication process.

Palabras claves:	<i>Guerra con las salamandras</i> , censura, España franquista, <i>Revista de Occidente</i> , censura indirecta, censura franquista
Key Words:	<i>The War with The Newts</i> , censorship, Francoist Spain, <i>Revista de Occidente</i> , indirect censorship, Francoist censorship
Autor / Author:	Bc. Lukáš Zlatanovič
Institución / Institution:	Departamento de Romanística en la Facultad de Letras, Universidad de Palacký en Olomouc Department of Roman Languages at the Faculty of Arts, Palacký University Olomouc
Título / Title:	Censura en la traducción literaria durante el franquismo: mecanismos aplicados en <i>Guerra con las salamandras</i> (ed. 1945) de Karel Čapek

Censorship in literary translation during Francoism: mechanisms applied in *The War with The Newts* (ed. 1945) by Karel Čapek

Tutor / Supervisor: Mgr. Daniel Esparza, Ph.D.

Carácteres / Character count: 115 033

Anexos / Supplements: 0

Fuentes / Sources: 41